

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

16ª REUNIÓN

13ª SESIÓN ORDINARIA

4 de Mayo de 2016

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de mayo de 2016, siendo la hora 16 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 13º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Carmen Ceballos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Salas y Vilches como coautores del proyecto 18702/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación del legislador Peressini como coautor del proyecto 18704/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que en el proyecto –que no está ahora- 18634/L/16 se incorpore como coautor al legislador Saillén; y en el proyecto 18679/L/16 se incorpore a los legisladores Peressini y Salas.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Papa.

Sra. Papa.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18652/L/16 se incorpore como coautora a la legisladora Carmen Ceballos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: solicito que el proyecto 17919/L/16 también sea girado a la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Sr. Presidente (González). Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18717/L/16 se incorpore como coautor al legislador Palloni.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18711/L/16 se incorpore como coautor al legislador Scarlatto.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 18718/L/16 se incorpore como coautores a los legisladores Gutiérrez, Kyshakevych y Farina.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 18193/L/16, declarando de interés legislativo la obtención del certificado de calificación del INCA por el largometraje Buen Día Mi General, producido por la Fundación Unquillo Nuevo Milenio.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer la presencia de amigos de toda la vida; de gente de Unquillo que en algún momento tomó la decisión de invertir en educación, de darle a la sociedad de la región calidad educativa, calidad social y también inmiscuirse en la temática, como es caso de la película realizada por los chicos junto con sus directivos, que nos enorgullece como región, me enorgullece como legislador del Departamento Colón y también por el afecto que siento hacia Graciela Risso, que es la presidenta, que está aquí en nombre de la “Pocha” Risso, de 97 años, que todavía conduce, en el fondo, los destinos de la institución, de una fundación a la que le han puesto todo, no solamente plata sino también amor, cariño y la profesionalidad necesaria para tener gente dentro de su staff que realmente hace que sea una de las instituciones más brillantes de la región. Y junto a ellos, el instituto oficial de Villa Allende, que también colaboró.

Si me permite, señor presidente, quiero presentar a algunas de las personas que nos acompañan porque creo que entre todos han hecho esto y no es la primera película. Esta es una película que tiene casi una hora veinte minutos, que ha sido reconocida por el INCA y puede ser pasada en cualquier sala cinematográfica de la Argentina, no es un documental solamente, sino que es una historia que creo que tenemos que reconocer permanentemente, la de nuestro General San Martín, con ese nogal histórico que tenemos entre Saldán y Villa Allende –que se pelean pero que, en definitiva, es nuestro– y que a los chicos tenemos que empezar a hacerles conocer a aquellos que hicieron la historia argentina, sobre todo, en este año del Bicentenario de nuestra independencia.

Como decía, está presente Graciela Risso –mi amiga–, en nombre de la Fundación Josefina Valli de Risso; Carolina Pesasi, que es la representante legal junto con la “Ceci” – falta el “Guille” acá– y Juan Manuel Risso, toda una familia comprometida con la educación y con la región. Además, se encuentran presentes los directivos del Milenio Unquillo y Villa Allende: su directora Alejandra Gait, María Rosa Jáuregui, Marta Susana Reyes y Marisa Allasia; los directivos de la Escuela Vergonjeanne –muy querida por nosotros y que cumplió no hace mucho 50 años de vida–, la profesora Miriam Escude; el director del Coro y Orquesta, profesor Gerardo Schiavón, que hizo la música de la película –este fue un compromiso de muchos; el director de la película, el “negro” Cristian Salas –se está poniendo medio blanco, debe ser el invierno–, un hombre que le pone alma y vida y que no es el primer evento que realiza; y los profesores, docentes que participaron en el guión: Carolina Bennazar –gran amiga– y Pablo Centeno.

Se encuentra presente también la Comisión Sanmartiniana y la Comisión del Nogal Histórico, que un poco fue el origen de esta decisión del Instituto de realizar esta hermosa película.

Pero lo más importante, señor presidente, señores legisladores, son quienes están ahí arriba, en las gradas, los chicos, los docentes, aquellos que estudian en este Instituto que tiene cuatro idiomas, entre ellos el portugués para que nos relacionemos con Brasil y el Italiano, ya que parte de los dueños son residentes italianos y todos los meses vienen a Argentina para ver a su madre y cómo sigue la Escuela, dotándola de mayores beneficios para la comunidad.

Para ellos y, fundamentalmente, para los niños que estudian allí, pediría un fuerte aplauso de todos los legisladores por la obra que han realizado. (Aplausos).

Con el permiso de todos ustedes –porque en el bloque les había manifestado que íbamos a ver la película, pero como duraba 1 hora y 20, me dijeron que era mucho– y si el señor presidente me lo autoriza, vamos a pasar un racconto pequeño –de 3 minutos– de esa película para que todos puedan verla, y después vamos a sacar copias para aquellos que la quieran tener. Creo que la Legislatura debe contar con esta película para que la podamos difundir y aquellos colegios que nos vienen a visitar la puedan ver, porque es un trabajo de los chicos, junto con sus autoridades.

Muchas gracias.

–Se realiza proyección de la película.

Sr. Presidente (González).- Continúa con el uso de la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Un minuto más, señor presidente.

Este instituto tiene dos colegios importantes, uno en Unquillo y otro en Villa Allende con 2 mil alumnos; los chicos tienen un periódico, El Milenio, que es un periódico independiente, y les diría con total autoridad que, después del principal diario de la provincia, debe ser lo más leído en la región. En su momento eran 7 mil ejemplares a todo color, financiados también por la fundación; es una inversión importante pero que hace que todas las actividades de la región se puedan traslucir. Los periodistas son los mismos chicos apoyados por periodistas de renombre de la Provincia de Córdoba.

Trabajaron muy fuerte durante los últimos años en el tema de Seguridad Vial, tanto es así que la Provincia adoptó muchas de sus salidas para tratar de trabajar sobre la problemática vial, el alcoholismo y todo lo relacionado con la seguridad ciudadana. En el año 2010 se celebró con un municipio de las Sierras Chicas –Río Ceballos- el convenio “Jóvenes al Volante”, que fue adoptado por la anterior administración del doctor De La Sota.

En 2013, esa campaña de concientización “Cuidémonos entre todos - Respetemos la Vida” – en la que también trabajaron con las famosas Estrellas Amarillas-, a través de 6 spots de concientización, realizados por el mismo director con todos los chicos y las familias que trabajan –y la familia Risso también-, recibió el premio Luchemos por la Vida 2013. Los spots son actualmente proyectados en organismos municipales de la provincia y también en la página principal del UNASEV del Uruguay.

En el año 2012 estrenaron el documental El Silencio Después de las Bombas – Malvinas, que también se proyectó aquí, de 89 minutos de duración en conmemoración de los 30 años de aquella no querida guerra; fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y, también, por supuesto, por la Legislatura y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Este premio con la calificación de la ATP del INCA le abre todos los caminos, inclusive para que esta película pueda salir del país para ser vista en cines de otros lugares de nuestro territorio y de Latinoamérica.

“Buen Día, Mi General” no es solamente una película, es como un llamado a esta juventud que está allí para que se sepa quiénes fueron nuestros héroes, cómo trabajaron, la epopeya de Los Andes y todo aquello que, sin duda, dejamos por ahí un poco de lado a raíz de nuestras problemáticas cotidianas, pero con lo que debemos trabajar y pensar, ya que conocer esa historia es lo que nos va a posibilitar alcanzar un futuro mejor.

“Buen día, mi general” es un largometraje sobre San Martín de 76 minutos de duración, producido con motivo del bicentenario de la estadía del General San Martín en Saldán. Con esta producción sobre el paso del General por nuestros pueblos se anhela transmitir un mensaje histórico claro y, a la vez, innovador sobre la figura de nuestro libertador; obtener un material que invite a la reflexión sobre nuestra historia y nos haga sentir partícipes de la misma.

La película fue realizada por orquestas, coros y ensambles del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y contó con la colaboración de la Municipalidad de Villa Allende –a la cual agradecemos–, la Comisión Vecinal del Nogal Histórico y la Agrupación Sanmartiniana de Argüello –dos agrupaciones que se encuentran hoy aquí presentes. A su vez, se encuentra aquí con nosotros el Intendente de Unquillo, Jorge Fabrisín, a quién también agradecemos.

Quería sencillamente rendirle homenaje a todo este grupo porque aquellos que vivimos el inicio de esto sabemos que al principio eran solamente algunas familias que buscaban darle una mejor calidad de vida a sus hijos. Los mellizos Risso –como me gusta referirme a ellos– se preguntaban qué podían hacer por la zona, y por Unquillo en particular, y la respuesta que encontraron fue invertir en educación. Podrían haber invertido en muchas otras cosas, sin embargo, eligieron hacerlo en esta área y hoy, después de muchos años, las instituciones de la zona son un ejemplo educativo de la Provincia de Córdoba. Aquellos que conocen las instituciones de Unquillo y Villa Allende –que tiene hasta sala de cine– saben que estos colegios que amalgamó la familia Risso, quien hasta el día de hoy se encuentra trabajando y “poniendo el lomo” ahí, son verdaderamente un estandarte educativo. Este es el

gran agradecimiento que debemos hacerle, sobre todo a Graciela y a todos los que la acompañan –muchos de ellos amigos míos–, debemos decirle: “Gracias por invertir en educación”, porque todos sabemos que en este siglo en el cual nos encontramos aquella persona que no posea conocimientos se transforma en un desocupado más. Ustedes están haciendo muchísimo, desde lo privado, para que podamos obtener el futuro que queremos para nuestros hijos, nietos y todos aquellos que se merecen una Argentina mejor. Muchas gracias a todos ustedes.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Presas. Por una mera cuestión formal voy a poner en consideración el proyecto 18193/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Voy a invitar al legislador Presas, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a hacer entrega de una plaqueta conmemorativa a los ilustres visitantes que hoy tenemos con nosotros.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: el 2 de mayo de 1982, el submarino británico Conqueror hundía al Crucero ARA General Belgrano, que navegaba fuera de la zona de exclusión marítima. En su hundimiento fallecieron 323 marineros, casi la mitad del total de muertos argentinos en la Guerra.

Según se informó, al Reino Unido le queda el análisis desapasionado de su conducta durante el conflicto, del cual surgirá, sin lugar a dudas, el hecho intrínsecamente cruel por innecesario –su responsabilidad en ese acontecimiento es insoslayable– del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

Tampoco podemos olvidar que una treintena de soldados cordobeses estaba en ese Crucero; por eso, señor presidente, en honor a ellos, solicito hagamos un minuto de silencio por el 34° aniversario de este crimen de guerra.

Sr. Presidente (González).- A continuación, por las razones expresadas por la legisladora Tinti, este Cuerpo hará un minuto de silencio.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 16, 19, 31, 32 y 33 del Orden del Día, con preferencia para la 14° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 16, 19, 31, 32 y 33 del Orden del Día, con preferencia para la 14° sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14° sesión ordinaria.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 15, 17, 18, 20 a 30 y 34 a 46 del Orden del Día, con preferencia para la 16° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 15, 17, 18, 20 a 30 y 34 a 46 del Orden del Día, con preferencia para la 16° sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 18694 al 18700, 18702 al 18715, 18717 y 18718/L/16.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, dictaminando acerca del Expediente 18595/E/16, proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Federal entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los municipios y comunas.

Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo, dictaminando acerca de los Expedientes 18528/P/16 y 18529/P/16.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo, dictaminando acerca de los Expedientes 18557, 18558 y 18559, tres Pliegos, remitidos por el Poder Ejecutivo para designar a vocales en la Cámara de Apelación Civil y Comercial en la Fiscalía de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María y de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville.

Sr. Presidente (González).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 18528 y 18529 -despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos-, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 04 de mayo de 2016.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, para los expedientes 18528 y 18529/P/16, ambos pliegos solicitando acuerdo para designar, en el primero, a la señora Marcela Alejandra Vicente de Puerta Jueza de Paz correspondiente a la Sede Los Cocos, Departamento Punilla.

El 18529/P/16, solicitando acuerdo para designar a la señora Laura Alejandra Giavay Weiss Jueza de Paz correspondiente a la Sede Tanti-San Roque, también del Departamento Punilla.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento de los siguientes expedientes: pliego 18528/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora Marcela Alejandra Vicente de Puerta, DNI 17.927.941,

como Jueza de Paz correspondiente a la Sede Los Cocos, Departamento Punilla, Acuerdo 207 de fecha 18 de diciembre de 2014, y pliego 18529/P/16, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora Laura Alejandra Giavay Waiss, DNI 24.884.384, como Jueza de Paz correspondiente a la Sede Tanti-San Roque, también del Departamento Punilla, según acuerdo N° 209 de fecha 18 de diciembre de 2014.

Señor presidente, señores legisladores, las postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, y en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley, como así también en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

Tanto la señora Vicente de Puerta como la señora Giavay Waiss resultaron en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, habiendo obtenido 66 puntos y 75.5 respectivamente.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que desarrollarán eventualmente sus funciones, sus planes de trabajo y los medios que proponen para que su tarea sea eficaz y eficiente.

Además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos para asegurar un buen servicio de la Justicia de Paz.

También hay que mencionar que han sido objeto de evaluación sus aptitudes, características y antecedentes personales que conllevan a una mejor seguridad de la obligación respecto del deber encomendado en su función, el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como el equilibrio económico y financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no habiéndose encontrado impedimento alguno para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención en las votaciones, pero no por consideraciones personales hacia los postulados sino por consideraciones políticas y metodológicas.

La petición es de parte del legislador Salas y del bloque del Frente de Izquierda, tanto para este expediente como para el siguiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Peressini en el sentido de abstenerse de la votación en los pliegos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los pliegos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del pliego 18528/P/16.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Marcela Alejandra Vicente de Puerta, DNI 17.927.941, Jueza de Paz correspondiente a la sede Los Cocos, Departamento Punilla, Acuerdo 207 de fecha 18 de diciembre de 2014.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18528/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Marcela Alejandra Vicente de Puerta sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Los Cocos, Departamento Punilla.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del pliego 18529/P/16.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Laura Alejandra Giavay Waiss, DINI 24.884.384, Jueza de Paz correspondiente a la sede Tanti-San Roque, Departamento Punilla, Acuerdo 209, de fecha 18 de diciembre de 2014.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 18529/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Laura Alejandra Giavay Waiss sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Tanti-San Roque, Departamento Punilla.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18595/E/16 -que cuenta con despacho de comisión- y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de mayo de 2016.

Al señor Presidente
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D:

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 18595/E/16, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el "Acuerdo Federal" entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los municipios y comunas, suscripto el día 13 de abril de 2016.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Germán Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General vengo a fundamentar el proyecto de ley 18595/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Acuerdo Federal entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y los municipios y comunas suscripto el 13 de abril de 2016.

En el contexto constitucional y legal que asegura la autonomía municipal, la cooperación y la complementación entre los Estados provincial y municipales, es oportuno

reafirmar la ocasión de concretar y procurar soluciones compartidas a cuestiones y asuntos de imprescindible tratamiento.

En este sentido, se entiende que promover el progreso económico y social en esta Provincia es defender la utilización del pacto o acuerdo como instrumento idóneo para el manejo competente y democrático de los asuntos públicos. El Acuerdo, cuya aprobación tenemos en tratamiento, tiene como objetivo principal redefinir en forma concertada las relaciones entre el Gobierno provincial con todos y cada uno de los gobiernos locales, persiguiendo la satisfacción del interés y el bienestar general de la totalidad de los habitantes de la Provincia a lo largo de su territorio y en idénticas condiciones. Con ese marco se plantean mecanismos y medios de reordenamiento de compromisos financieros, fiscales, presupuestarios y económicos, persiguiendo una más eficiente distribución de los recursos a los fines de que, tanto la Provincia como los municipios y comunas, puedan afrontar de la mejor manera la ejecución de la obra pública y la prestación de servicios públicos a su cargo, tales como infraestructura, promoción social, salud, educación, etcétera, tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Yendo a lo particular, el denominado Acuerdo Federal prevé, entre otros, los siguientes aspectos: crear fondos específicos destinados a objetivos concretos y de realización en el corto, mediano y largo plazo; reasignar recursos y modificar los existentes; actualizar los índices de distribución de la coparticipación; reordenar los términos y modalidades en la relación del Gobierno provincial con las municipalidades y comunas a los fines de la cancelación total y definitiva de las deudas que el primero reconoce mantener con las segundas, derivadas de la Ley de Coparticipación 8663 y otros programas; derogar el Decreto 9/12 de reformulación de FoFinDes, aprobándose nuevos términos de distribución; crear, por parte de la Provincia, el Fondo para la Construcción, Reparación y/o Mejora y Ampliación de Redes de Agua, Gas, Cloacas y Desagües; reordenar la carga mensual de otros compromisos a honrar por parte de municipios y comunas, entre otros.

Ahora bien, los municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y causa inmediata de participación ciudadana en los asuntos públicos; en su seno, los ciudadanos pueden actuar con más inmediatez debido a su menor tamaño y a una gestión más rápida, eficaz y concreta.

Podemos decir que el municipio es la primera instancia entre la gente y el Estado. Como hombre proveniente del municipalismo, puedo dar fe acabada de esto, y es por ello que resulta indispensable destacar algo que jerarquiza este Acuerdo Federal, como es el hecho de que el Gobierno provincial lo celebró con los representantes de los bloques de intendentes y jefes comunales de las distintas fuerzas políticas de la Provincia que integran la Mesa Provincia-Municipio.

Esta Mesa constituye, sin lugar a dudas, un espacio de debate y disenso democrático que aúna a las distintas expresiones políticas, sin menoscabar a las autoridades municipales y en el que se plasma la cooperación y complementación entre ambas esferas de gobierno.

Asimismo -también en mi carácter de ex intendente municipal y basado en la experiencia en ese cargo-, y teniendo en cuenta antecedentes de acuerdos similares al que tenemos en tratamiento, oportunamente celebrados entre el Gobierno provincial y los municipios y comunas, puedo aseverar que todos ellos han obtenido resultados positivos, redundado en beneficios para las economías locales.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto de ley, ratificando el Acuerdo Federal celebrado el pasado 13 de abril, anticipando desde ya el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: ¿quizás sea que a través de esta ley los intendentes de nuestra Provincia puedan asegurarse los recursos largamente esperados para ejecutar los distintos proyectos que quieren llevar adelante en sus pueblos? Me lo pregunto porque fueron también convenios y leyes los que les aseguraban recursos para obras y proyectos que no llegaron nunca a concretarse, no porque no hayan querido, sino porque el Gobierno provincial no cumplió con los mismos. Pero, resulta que ahora los intendentes renuncian a lo que legítimamente les corresponde para hacerse de un nuevo acuerdo que esperan que esta vez se cumpla.

Digo esto porque fue una ley, la 10.117, la que les aseguraba a los intendentes de nuestra Provincia el Fondo de Infraestructura Municipal, pero en los últimos dos años no me supieron informar cuánto se ejecutó. Además, una ley, la 9854, aprobada en este recinto, dio financiamiento al Plan Vida Digna, que se cumplió parcialmente. Otra ley, la 10.196, les aseguraba a los municipios el 20 por ciento de la Tasa Vial, y no se cumplió. Fue un decreto, el 9/2012, el que aseguraba equipamientos a los municipios, y muchos no recibieron absolutamente nada, aunque otros recibieron discrecionalmente 2, 3 y hasta 4 veces. Fue una ley, la 9740, la que creó el Fondo Provincial para Obras Públicas de Infraestructura Municipal y Comunal y por la cual se autorizó a la Provincia a la toma de 70 millones de

dólares a través de un crédito público; pero muy poco de esto llegó efectivamente a las administraciones municipales.

De la lectura del proyecto elevado por el Ejecutivo provincial podemos resaltar algunos párrafos que realmente entusiasman. Este convenio tiene como objetivo la comunidad de voluntades y no la imposición unilateral y autoritaria, respetando dos pilares fundamentales: el federalismo y la autonomía municipal, los cuales han sido avasallados, no porque los intendentes se manejaron mal, sino porque las leyes que les aseguraban recursos para obras fueron reiteradamente incumplidas.

El acuerdo deroga, en su artículo 1°, el Decreto 9/12, cuyo autor es el ex Gobernador De la Sota. Dicho decreto les sacaba un porcentaje del FOFINDES a todos los municipios para comprar camiones, tractores, tanques, distribuyendo los fondos como anteriormente les comenté. Por ello, es un acto de estricta justicia devolver estos recursos del FOFINDES porque estos fondos fueron siempre de los municipios. En el mismo artículo se crea el Fondo para la Construcción, Reparación, Mejora y/o Ampliación de Redes de Agua Potable, Gas Natural, Cloacas y/o Desagües, con un monto de 300 millones de pesos que serán a título de compensación por las deudas de la Provincia con los municipios y comunas.

También crea un Fondo de Desarrollo Urbano de 390 millones de pesos, que será integrado por los fondos del FIMUC, Ley 10.117, y el Programa de Asistencia Municipal – PAM.

Finalmente, un fondo de 217 millones de pesos, que no dice cómo los va a distribuir; por lo tanto, seguramente van a ser distribuidos con algún criterio discrecional ya que, de no ser así, se establecería la forma de coparticipación, como en los otros casos.

Para ser estrictamente justos, en definitiva, son 690 millones de pesos los que efectivamente cumplirían con el sentido equitativo y federal de distribución; sin embargo, el 75 por ciento de este monto hay que devolverlos. Esto es una injusticia, señor presidente, porque el FIMUC y el PAM fueron siempre programas municipales que nunca había que devolverlos. O sea, los 390 millones de pesos que en gran parte son integrados por estos programas ahora hay que empezar a devolverlos. Esto atenta contra la autonomía de los municipios que, asfixiados financieramente, deben ceder lo que legítimamente les corresponde para poder llevar una obra a sus pueblos.

Señor presidente: estos 690 millones de pesos que, con bombos y platillos, hace meses los está anunciando este Gobierno a través de los medios masivos de comunicación, les corresponden en justo derecho a los intendentes, pues, no me queda ninguna duda, pesos más, pesos menos, esta suma no es otra cosa que la deuda que la Provincia tiene con las administraciones municipales. A los intendentes los hicieron renunciar a sus derechos legítimos a través de la firma del acuerdo federal; es esto o nada, y lo que era un derecho adquirido para ellos se lo tienen que ceder a la Provincia para que ésta, a través de este pacto, les asegure los recursos que durante años vienen mendigando. Con todo respeto hacia los intendentes, les digo que sé cómo se sienten y sé que pueden y que no pueden decir en estos momentos, y la empatía me lleva a reconocerlos heroicos en la persistencia de la gestión y en esa larga conversación de cara a sus ciudadanos, soñando con llevar a sus pueblos las obras que tanto necesitan.

Señor presidente: nada ansío más en este día que esta ley, de ser aprobada, sí se cumpla.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: solicito la abstención de las legisladoras Montero, Nebreda y quien habla por considerar que este proyecto tendría que haber sido tratado durante más tiempo y el ministro debería habernos dado hoy más respuestas.

Sr. Presidente (González).- En su momento se pondrán en consideración las abstenciones solicitadas.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: este tema es medio complicado. No sé qué vamos a votar, si es un acuerdo que no se puede modificar, es lo mismo que un decreto y no sé para qué lo estamos tratando.

El proyecto no se puede discutir porque cuando hoy se hicieron algunas observaciones el ministro dijo que no se pueden incorporar porque es un acuerdo -después vamos a analizar si es un acuerdo o no-, pero sí lo es y no se puede modificar -insisto- para qué lo tratamos, debería quedar entre los que firmaron. ¿Por qué tenemos que darle el visto bueno?

El artículo 2 plantea el tema de las partidas presupuestarias, cuestión que está habilitada –en contra de nuestro planteamiento- por la Ley de Presupuesto.

La esencia del problema es descentralizar. Ya hay una práctica sobre esto. Escuché atentamente al legislador Ciprian, y cuando uno tropieza con una piedra varias veces tiene

que pensar un poco. La descentralización es la liquidación de todo. ¿Quieren que empecemos a contar? El gobierno del PJ ¿cuántos hospitales tuvo que pasar al ámbito provincial después de la famosa descentralización que hizo el gobierno de Ramón Mestre padre?; hubo hospitales que se hundieron, que se perdieron, que arancelizaron, que cobraban un aporte; hospitales que se convirtieron en una carga para los municipios.

Vamos más lejos, ¿qué pasó con la educación nacional? La descentralizó Menem y las escuelas nacionales que había en las provincias desaparecieron, todas fueron provinciales; ¿mejoraron?, no.

¿Qué pasó con los hospitales nacionales? La Nación se sacó de encima ese servicio y se los pasó a las provincias, y las provincias se lo sacan de encima y lo pasan a los municipios. El cuento que con eso los municipios van a poder intervenir es falso, porque los municipios seguramente tienen que intervenir, ¿quién mejor que el municipio para decir cuál debe ser la política de un hospital?, pero su intervención no tiene que ser a cambio de que ellos los administren, es como la ley del gallinero -todos la conocen: el de arriba pisa al de abajo y éste al de abajo y así sucesivamente-, entonces, el municipio tiene que aumentar las tasas, disminuir servicios o derivar fondos.

Escuché algunos comentarios de intendentes que iban a tomar lo del PAICOR y ya pensaban que iban a tener que hacer una serie de arreglos, con lo cual la "guita" del PAICOR tendrá otra vía. Cuando uno ve lo desesperados que están los intendentes cualquier moneda suena bien.

Entonces, el problema central de la descentralización es que se pierden los servicios. Es mentira que los municipios van a poder intervenir, los municipios se van a tener que hacer cargo de algo que les va a costar; después va a venir la pelea: a cuánto me lo actualizaste, a cuánto no. Es diferente si el municipio dice que este hospital necesita esto, el otro necesita lo otro y el Gobierno tiene que responder.

Desde ese punto de vista, la descentralización es nociva y nosotros no la apoyamos. Sobre esto fijé posición ni bien me enteré, hace muchos meses, y sostuve, en algunos medios que me preguntaron cuando empezó el debate, que estábamos en contra de la descentralización; que no es lo mismo que decir que estamos en contra de que los municipios intervengan en la administración de muchas de las cosas que tienen que administrar.

Hoy, el Ministro dijo una cosa en la reunión de comisión que tuvimos que, realmente, de natural que era pasó como si nada y que es terrible; él dijo: "ahora le vamos a dar plata para que arreglen los móviles policiales, y antes los arreglaban y no les dábamos la plata". Entonces, ¿cómo es la historia? Los intendentes actuaban igual, y él contó lo que es la realidad, no me cabe ninguna duda, con una naturalidad enorme, cuando lo que tendría que explicar es por qué él va a la Provincia y no actúa con rapidez, como si el Gobierno no tuviera nada que ver con los mecanismos burocráticos para que vengan los repuestos, etcétera. Se ha naturalizado que servicios esenciales pasen a los municipios, que lo que hacen es descargarlo sobre la población. No estamos de acuerdo, eso no es autonomía municipal, eso es sobrecarga municipal.

Otro punto es que creo que le tienen que cambiar el nombre, esto no es un acuerdo y no es federal, me parece "unitario hasta el mango y por el mango". Le pregunté al ministro cuánto era lo que le debía la Provincia a los municipios. Me dijo: más o menos, cien millones. Según cálculos que a mí me llegaron -no soy un especialista en el tema, pero me llegaron de varios lugares diferentes-, la cifra oscila entre 1000 y 1500 millones, él dijo que había controversia, ahora, controversia por diez veces más.

Recién, el legislador Ciprian hizo una serie de cuentas que dan, que es mucho más que esos cien millones. Entonces, para la Provincia es un negocio bárbaro: va a dar plata que después recobra una parte y se saca encima una deuda que era legítima.

Lógicamente, digo que no es un acuerdo porque creo que los intendentes han firmado diciendo, "agarremos lo que hay" porque otra vía no tenemos; es decir, están entre la espada y la pared; dicen más vale pájaro en mano que cien volando, o sea, la típica renuncio a todo. Es lo mismo que hace la provincia -ahora me doy cuenta del ejemplo-, dice: como la Nación nunca nos va a pagar todo lo que nos debe agarremos dos mangos y firmemos; lo que hace la Nación con la Provincia es lo mismo que hace la Provincia con los municipios, acá y en todo el país.

Entonces, desde ese punto de vista, no es un acuerdo; un acuerdo es entre iguales, acá no hay iguales, hay gente que está desesperada. Lógicamente, los intendentes lo firmaron. Alguien me dirá, "si los intendentes lo firmaron, ¿qué te metés vos?". Nosotros dijimos que íbamos a discutir la esencia del problema. El pueblo de esas intendencias después le tendrá que pedir explicaciones o coincidir con sus intendentes que resignaron fondos que les correspondían, esa es otra historia en la que no me voy a meter, pero no estamos de acuerdo.

Los acuerdos son acuerdos entre iguales y consideramos que acá hay gente desesperada y gente que maneja una caja. Desde ese punto de vista, no hay acuerdo y no hay igualdad que valga; lo mismo sucede con la Nación.

Además de federal no tiene nada; vamos a discutir la historia entre federales y unitarios y esto de federal no tiene nada, porque un acuerdo federal sería entre gente igual y acá la descentralización no es federal, porque la integridad de una Nación responde a que determinados elementos sean centrales: educación, salud, etcétera, porque son derechos constitucionales y, por ello, corresponde al Estado nacional garantizarlos y no trasladárselos a otro; acá se trasladan a las provincias y éstas lo trasladan a los municipios. ¿Y dónde va el grueso del dinero? El grueso del dinero va a pagar deuda usuraria, subsidios a los capitalistas, etcétera.

Nosotros no estamos de acuerdo con esto; como lo único que podemos discutir es la esencia, porque lo otro no se puede tocar, salvo el artículo 4º que dice algo que no me gusta nada, porque expresa “la autoridad de aplicación requerirá a los gobiernos municipales y comunales los instrumentos, adhesión, ratificación y/o aprobación del presente acuerdo”, ¡jojo que no se venga un apriete contra los que no quieren firmar!, ¡jojo que la autoridad de aplicación vaya a preguntarle a cada uno!, -no me gusta, advierto-, entonces, no vamos a acompañar porque no estamos de acuerdo con la descentralización y con que sea federal, y no podemos modificar nada del acuerdo porque ha sido firmado por otros.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Palloni.

Sr. Palloni.- Señor presidente: realmente esto el miércoles pasado había arrancado bien. Recuerdo que en la comisión, quien fue el relator dijo que no había apuro para tratar esto, que inclusive íbamos a tener la posibilidad de charlar con algunos intendentes que iban a ser citados pero, lamentablemente, como muchas veces viene pasando, hoy nos desayunamos con que este proyecto debía ser tratado en el recinto en el día de la fecha.

Coincido con el legislador preopinante en el hecho de no poder hacerle ningún cambio y que no tendría mucho sentido que pase por la Legislatura; es un acuerdo supuestamente entre dos partes, de lo cual los legisladores somos ni siquiera invitados. No fuimos invitados a las negociaciones, estuvieron tres meses negociando y nosotros en una semana tenemos que emitir una opinión sobre este acuerdo.

Fundamentalmente, yendo al aspecto técnico de esto que dice ser un acuerdo federal, arranca diciendo que los municipios tienen que olvidarse de lo que la Provincia les debía. Hoy, cuando le preguntamos al Ministro, tiró unas cifras –y vuelvo a coincidir con uno de los legisladores preopinantes- que realmente no dejó conforme a nadie; en una ciudad como la que vivo, Laboulaye, solamente la Provincia le adeuda casi seis millones de pesos; me parece que debe dar muchísimo más si uno multiplica por la cantidad de municipios. Mi municipio estuvo gobernado los últimos doce años por el Gobierno de Unión por Córdoba, o sea que si no cumplió ahí no quiero pensar qué pudo haber pasado en otros municipios.

Los municipios resignan una deuda que no saben de cuánto es –sí saben los intendentes, pero parece que el Ministro no sabía cuánto era-, ¿pero qué ofrecen a cambio? Aparentemente, hay 690 millones de pesos, de los cuales muchos de ellos ya eran de los intendentes, porque hay un fondo –que es el FIMUC que se retiene del Impuesto Inmobiliario Rural-, que entra a la Provincia y debería ser asignado directamente a los intendentes para después no devolverlo, lo mismo que el PAM, que durante mucho tiempo tampoco se les asignó.

También deben resignar algo de la coparticipación, que es muy discutido. Esa deuda que tiene la Nación para con la Provincia es probable que no entre dentro de este acuerdo, porque todavía eso no fue cobrado, pero hay tres meses que la Nación le pasó a la Provincia y los municipios tienen que resignar esa deuda –es de 300 millones de pesos.

En verdad, no veo ningún acuerdo muy generoso en lo que propone la Provincia a cambio de que los municipios le perdonen una deuda que no sabemos todavía de cuánto es.

Por otro lado, hoy le manifesté al ministro y le pregunté por qué no fueron un poquito más generosos –quiero que se entienda bien la palabra, que no suene de otra manera-, por qué treinta meses para la devolución y no mucho más. Hace poco tiempo, muchos de los legisladores que no integramos el bloque oficialista y que dando muestras de que queremos ser una oposición constructiva, apoyamos el endeudamiento de casi 7.500 millones de pesos para que la Provincia pudiera ejecutar obra pública, y quizá vaya a conseguir esto a 10 años, a 15 años, ¿no se podría haber sido un poquito más generoso con los municipios y haber extendido el plazo de pago? Porque muchos municipios –vuelvo a coincidir con los legisladores preopinantes- realmente están con la soga al cuello, con obras muy atrasadas, prácticamente en algunos no se han hecho obras en los últimos tiempos.

Por lo tanto, estos recursos, por un lado, van a ser insuficientes y, por otro lado, van a tener serias complicaciones para que los frentistas puedan pagar estas deudas para que luego los municipios puedan devolverlos, sabemos que se les va a sacar directamente de la coparticipación, pero esto va a financiar en cierto modo a los municipios. Inclusive en muchas ciudades las obras públicas atrasadas se da en los sectores más periféricos, que son los que menos capacidad de pago tienen; en consecuencia, es otra cuestión por la cual los municipios van a tener un grave problema para recuperar estos recursos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, creo que se debería haber sido más generoso en el plazo de pago, para que los intendentes no tengan que dirigir la obra pública sólo a los sectores pudientes para recuperar rápidamente los recursos y compensar eso que después por la coparticipación les va a venir menos a los municipios.

Así como los intendentes tuvieron tres meses para charlarlo, para discutirlo, hubiera querido que a esto lo pudiéramos seguir charlando –como dijeron el miércoles pasado, cuando también se dijo que no había ningún apuro- y que se puedan hacer algunos cambios. Si es para ser más generosos con los municipios, no puede llevar más de una semana firmar un nuevo acuerdo. Creo que hay algo más para mejorar.

Con esto quiero terminar de hacer las consideraciones técnicas y reiterar el pedido de si se puede mejorar algo en beneficio de los municipios, muchos de los cuales tienen realmente la soga al cuello, para que de este modo puedan ejecutar las obras y que puedan dirigir esas obras a todos los ciudadanos por igual y no tener que privilegiar sólo a aquellos que tienen capacidad de pago, obligados por la urgencia de tener que compensar eso que por coparticipación les van a retener mensualmente.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar el acompañamiento de los legisladores Bedano, Saillén, Salvi y quien les habla al proyecto, planteando, básicamente, dos consideraciones.

Coincidiendo en algunos aspectos con los legisladores preopinantes respecto a las condiciones en las cuales se presenta la Mesa de Intendentes con el Poder Ejecutivo -esas condiciones desiguales que generan, sin duda, la necesidad de los municipios y comunas a renunciamentos a sus derechos en las acreencias por las condiciones mínimas que tienen de poder conseguir recursos-, entiendo que una cosa es la descentralización de la política pública y otra cosa la descentralización de los recursos. Quien les habla está de acuerdo con la descentralización de los recursos, mas no de la política pública. Son dos cosas diferentes. Por eso, cuando le preguntamos al ministro si la descentralización de esos recursos, o sea, llevar adelante esas políticas, implicaba la posibilidad de un ensanchamiento de la política de Estado municipal o comunal, el ministro dijo que no, y aunque creo que en lo cotidiano de la vida de un municipio, de una comuna, descentralizarle los recursos en la administración implica mayor responsabilidad, mayor nivel de políticas de Estado en cuanto a la aplicación y a la rendición de cuentas, también coincido en que creo que ha sido el Frente Cívico el que ha planteado en esa oportunidad la posibilidad de que exista una modificación para que no tengan que tener los 30 meses necesariamente para hacer la devolución de los recursos, cosa que también fue rechazada. Pero, más allá de que podemos coincidir en cuanto a la forma y al tiempo, lo que no se entiende es éste último, ya que en la Comisión de Obras Públicas se había planteado que no había urgencia. ¿Por qué viene ahora este proyecto a debatirse con esta premura?

El voto positivo de quien les habla está ligado directamente a acompañar la necesidad de esos intendentes y jefes de comuna, ya que comprendemos la situación política y económica de los mismos y la necesidad de esos recursos, no vaya a ser cosa que después en el argumento empiecen a reducir la masa de trabajadores por falta de presupuesto o de recursos y comiencen a haber más despedidos.

Creo que es importante que acompañemos este proyecto en la medida que estemos al lado de los intendentes. No quisiera que ningún legislador se tensione porque -como lo dijo el legislador preopinante- estamos ante una situación difícil; difícil porque no pudimos ni siquiera tener la oportunidad de escuchar la opinión de todos los intendentes –hablamos con algunos-, pero sin lugar a dudas la gran mayoría de los intendentes está planteando que es necesario que se descentralicen esos recursos.

Por eso, nosotros vamos a acompañar este proyecto, que tiene que ver con la necesidad de la gente y con la solución -ojalá sea inmediata- de los problemas de los pobladores.

Muchos de nosotros somos peronistas y por eso también acompañamos este proyecto desde esa doctrina y desde esos lugares, pero lo que no se entiende, señor presidente -la gente no lo entiende-, es el porqué de tantos fondos. En tal sentido, si los legisladores estamos mareados por el número de fondos no me quiero imaginar la gente; acabamos de aprobar fondos para el desastre; le damos de baja al FoFinDes por un lado y, por el otro, lo dejamos vigente. La gente no comprende esto.

Como legislador que fui elegido en la lista de distrito único, pero que vivo en Córdoba Capital, me sumo a las consideraciones que formuló la legisladora Sandra Trigo en relación a que el Intendente de Córdoba Capital va a recibir importantes recursos por la descentralización de estos fondos, y creo que deberá al menos poner esto a consideración en el Concejo Deliberante de que el ingreso de estos fondos –espero que sea debatido en el Concejo Deliberante- de que estos fondos tengan un uso razonable, y no como los subsidios

del Gobierno Nacional que no van justamente a ayudar a que la gente pague un boleto más barato.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Gracias, señor presidente.

Me voy a tomar un minuto más para hacer alguna consideración sobre temas que ya aprobamos.

En primer lugar, aprobamos un proyecto de ley, que vino del Ejecutivo provincial, por el que se eliminó la Tasa Vial -creo que fue el único aprobado por unanimidad en esta Legislatura.

Después, vino el proyecto para el diferimiento del pago de los jubilados, con un recorte de 9 puntos; en lugar de pagarles el 82 por ciento móvil les estamos pagando el 73 por ciento. La explicación para hacer eso fue que era la única alternativa para que la Caja no quebrara. También nos dijeron que la deuda de la Caja ascendía a 3.800 millones de pesos. Además, el señor Gobernador dijo, en un reportaje, que ahora iba a ser manejable porque iba a tener un déficit anual -para el año 2016- de 900 millones de pesos; pero nos acabamos de enterar de que la deuda de la Caja es nada más ni nada menos que de 7.700 millones de pesos, y de que la deuda para este año va a ser de 1.300 millones de pesos.

Por segunda vez, acompañamos un decreto, el de los gasoductos, el decreto por los 1.096 millones de pesos, de los cuales 496 millones eran para cancelar parte de la deuda de la Provincia que vence en 2017 y los 600 millones restantes para obra pública. Lo acompañamos convencidos de que era un beneficio para este Gobierno y para todos nosotros.

Ahora, se envía a la Legislatura un proyecto de ley para legitimar el Decreto 5/2016, y nos piden que este convenio, que se centra en la redefinición, en forma concertada, de las relaciones entre el Gobierno provincial y todos y cada uno de los Gobiernos locales, sea sometido a nuestro examen.

Se habla de un espacio de diálogo democrático que resguarda las autonomías provinciales, municipales y comunales, donde quedarán plasmadas la cooperación y complementación entre los Estados provincial, municipales y comunales, procurando el fortalecimiento del federalismo en la Provincia de Córdoba. Pero en el punto de partida, señor presidente, no se reconocen los fondos coparticipables del 15 por ciento que le reintegra la Nación a la Provincia, los fondos adeudados del Programa Provincial de Ancianidad y Familia, el saldo pendiente que corresponde a las transferencias adeudadas por multas de la Policía Caminera ni la 5° y 6° cuotas pendientes del pago de la Tasa Vial; o sea, la cancelación total y definitiva de la deuda que la Provincia reconoce mantener con los municipios y comunas, derivada de la Ley provincial 8663, ni cualquier otro tipo de deuda y/o erogación pendiente por parte del Gobierno provincial con los municipios y comunas que subsistieren con anterioridad a la suscripción del presente convenio.

Si hablamos de federalismo, de cancelar las deudas de la Provincia con los municipios y comunas, ¿por qué no incluimos en este proyecto la cancelación de las deudas que tienen los municipios y las comunas con la Provincia, y que a aquellos intendentes que no tengan deudas se les dé un premio, a través de algún fondo especial?, para poder analizar este proyecto del Ejecutivo que habla de equidad, de cooperación y de complementación entre los Estados provincial, municipales y comunales. De esta forma, señor presidente, creo que podemos hablar de principios generales, de federalismo mancomunado y solidario, de fortalecimiento y desarrollo, de responsabilidad fiscal, de cultura tributaria y de transparencia pública.

A nosotros nos eligieron para legislar en beneficio de la sociedad que nos votó, no para que levantemos la mano cada vez que hay que refrendar un decreto, que nos llega desde el Ejecutivo a través de un proyecto de ley, sin cambiar ni siquiera una coma.

El Gobernador, en la nota de elevación del proyecto de ley, muy claramente dice que "por las razones expuestas pone el presente proyecto a consideración de la honorable Legislatura para que ésta preste aprobación, si así lo estima oportuno". ¿Es oportuno aprobar este proyecto donde sólo cancelan las deudas que tiene la Provincia con los municipios y comunas, y no las que tienen los municipios y comunas con la Provincia? ¿Es oportuno aprobar este proyecto donde los municipios y comunas pierden de cobrar cifras muy importantes que les debe la Provincia? ¿Es oportuno aprobar el Fondo de Desarrollo Urbano, de 390 millones de pesos, que está integrado por aportes del FIMUC -que aporta el 2, 77 de la base imponible del Impuesto Inmobiliario Rural, etcétera-, y del PAM -Programa de Asistencia Municipal- y del Gobierno provincial.

De ellos, 300 millones serán para distintos tipos de pavimento, cordón cuneta y obras de iluminación en espacios públicos, de los cuales deben devolver el 75 por ciento después de 120 días y en 30 meses. Los restantes 90 millones serán destinados a colocar cámaras de seguridad, y se distribuirán según las necesidades fijadas a tal efecto por el Ministerio de

Gobierno en función de la emergencia fijada. Estos fondos no serán reintegrables, y esto así lo manifestaba hoy el ministro en su alocución.

Además, 270 millones serán destinados al Fondo para la Construcción, Reparación, Mejora y/o Ampliación de Redes de Agua Potable, Gas Natural, Cloacas y/o Desagües. Estos fondos también serán reintegrables en un 75 por ciento a partir de los 180 días y en 30 meses.

También, 30 millones para las comunas en el año 2016, logrando una reparación histórica –según lo que se dice- de su situación económica social, pero el 75 por ciento será reintegrable.

También están los fondos preexistentes, que son muchos., y no voy a seguir agregando más al respecto, donde está excluido el tema del PAICOR, que es muy caro a nuestros sentimientos.

Por todo ello, señor presidente, considero que esto es importante. Tengo el mayor respeto por cada uno de mis pares porque me enseñaron que para ser respetado hay que respetar, por eso voy a hacer una moción de orden porque considero que debemos tener tiempo, ya que los intendentes, el señor Ministro y el señor Gobernador estuvieron tres meses para avanzar en este proyecto y nosotros apenas hace diez u once días que lo tenemos –como bien lo expresaron los legisladores preopinantes.

Como moción de orden, y para que lo podamos seguir analizando, y con mucho respeto a todos y cada uno de los legisladores, les pido que pasemos este proyecto a comisión por quince días, para seguir analizándolo y ver si le encontramos todo lo bueno que tiene y agregamos todo lo que podamos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Lino, para que el proyecto vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: también me hubiera agradado poder discutir el proyecto con más tiempo en razón de muchos de los argumentos que el legislador preopinante manifestó.

Nuestra opinión con relación al Acuerdo Federal por la cancelación total y definitiva de la deuda de la Provincia de Córdoba para con municipios y comunas, desarrollado básicamente en los conceptos de coparticipación, programas provinciales de ancianidad, de atención a la niñez y a la familia, los saldos de transferencia por multas de la Policía Caminera, como así también a otras deudas no enumeradas, es acompañar el acuerdo observando la enorme necesidad de los intendentes y jefes comunales de poder adelantar y seguir con la gestión que día a día deben afrontar.

Es verdad que este acuerdo federal requiere de mayor consenso legislativo; no es menos cierto que la rúbrica del acuerdo con los intendentes a través de los foros donde intendentes de distintas expresiones políticas han avalado el mismo con la intención de materializar en forma inmediata la posibilidad de contar, ya no con la deuda de la Provincia, sino con el desarrollo de todos y cada uno de los fondos existentes que promueve también esta legislación que hoy discutimos.

Por supuesto que nos deja planteada una serie de inquietudes. Nos hubiera agradado discutir a fondo, entre otras, cómo obtener una distribución equitativa de los distintos fondos y programas que establece la legislación, por ejemplo, el Fondo Complementario de la Obra Pública para Municipios y Comunas, en general, donde la distribución, según del Decreto 05/16, se establece que es por el índice puntual de coparticipación, pero, esa distribución se torna discrecional en manos del Poder Ejecutivo Provincial; como así también, el Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales del Interior de la Provincia que, al igual que en el de Cámaras de Seguridad, el criterio objetivo para la distribución de ese fondo es el mismo que el del anterior; también lo es para la aplicación del fondo FODEMIN donde los índices de distribución resultan del mismo modo.

El artículo 12 al que hace referencia el Acuerdo fue motivado por este bloque con un pedido de informes con respecto a la coparticipación aplicable en relación del Censo del año 2010, en cuanto a que no se ha realizado, ni se lleva adelante el censo que promueve la Ley 8663, de actualización, del año 2015 que se requería.

Pero, en definitiva, señor presidente, a los efectos de ser breve, nos moviliza la intención de que este Acuerdo –el cual fue concensuado en su enorme mayoría por los intendentes y jefes comunales– es una herramienta necesaria e indispensable, administrativamente, para el funcionamiento en los próximos meses.

Por lo tanto, como se expresaban anteriormente algunos legisladores: “es esto o no es nada”; en verdad, a pesar de la mirada del Gobierno con administración centralista, hemos decidido acompañar la normativa a los efectos de darle oxígeno a los municipios y comunas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito, por los motivos que hemos expuesto en el bloque, la abstención en la presente ley, de quien les habla y los legisladores Carrara, Vagni, Capdevila, Ciprian, Gazzoni y Lino.

Sr. Presidente (González).- En su momento pondremos en consideración la abstención solicitada, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, señores legisladores: creo que mucho se ha dicho y poco queda por decir, pero no podía dejar de emitir una opinión sobre el tema que está en tratamiento.

Hoy, en el Plenario de Comisiones al cual asistió el Ministro Massei, y también cuando escuchábamos al miembro informante de este proyecto, veíamos que campeaba en su lenguaje el tema de la profundización de la descentralización, la justa y equitativa distribución de la coparticipación, las interacciones, las colaboraciones mutuas, en fin, todo un sin fin de buenas intenciones, pero que no se reflejan en la realidad y en este llamado Pacto Federal que –dicho sea de paso– tiene un título pomposo, un título importante como el que suele usar habitualmente Unión por Córdoba cuando presenta sus planes, se realicen o no se realicen.

Más allá de estas intenciones, lo que nosotros advertimos por parte del Gobierno de la Provincia es una actitud dominante, casi imperativa hacia los municipios y comunas, con los cuales parece que se buscara un sometimiento financiero, económico y también político.

Entonces, es aquí cuando uno se pregunta: ¿cuándo el partido del gobierno –más allá de exclamaciones– va a aplicar los principios de autonomía municipal, descentralización y verdadera coparticipación de fondos?, ¿cuándo lo va a hacer? Esto que contiene el llamado Pacto Federal es un ejercicio de presión –a nuestro entender– para doblegar intendentes, como si doblegando intendentes tan sólo estuviéramos presionando a quienes están a cargo del Ejecutivo municipal, mientras que lo que realmente estamos haciendo es infringiéndoles dolores y carencias a nuestros conciudadanos de esos pueblos. Nuestros intendentes y jefes comunales deben, una vez más, ser víctimas de ajustes que provienen de una carencia de caja del Gobierno de la Provincia después de años de imprudencia fiscal y de impúdicos gastos realizados.

¿Hasta cuándo el oficialismo va a desconocer que nuestro ordenamiento jurídico fija con claridad la obligación de las provincias de asegurar las autonomías municipales?, ¿hasta cuándo se pretende continuar, imponiéndoles a los municipios y comunas dependencias – como decíamos– económicas, financieras, que se traducen también en dependencias políticas?

Un unitarismo fiscal es el que reina en la provincia, una provincia que desgraciadamente ha caído en la jerarquía institucional en el concierto de las provincias, en cuanto al respeto a las normas y a las funciones de cada uno de los órganos que componen las instituciones de la provincia.

También, recurre frecuentemente al tramposo ardid de las asignaciones específicas, que también les quitan fondos y les escamotean a nuestros intendentes y jefes comunales parte de lo que les corresponde; encima, en algunos casos asistimos a discriminaciones que tienen que ver con el color político del municipio o de la comuna de que se trata.

En fin, nos solidarizamos y acompañamos a los intendentes y jefes comunales que, como bien se ha dicho aquí: “es esto o es nada”, y que están obligados a aceptarlo por sus urgencias económicas y financieras –como decíamos–, no sólo de ellos, sino de los vecinos que viven en cada una de las ciudades.

Repudiamos esta tarea de presión y de imposición del Gobierno de la Provincia que, prácticamente, establece un contrato de adhesión que no puede ser abierto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J.).- Señor presidente, quiero hablar en mi carácter de legislador, pero también remitiéndome a la oportunidad que tuve durante casi 9 años de ser intendente de una pequeña localidad en el sur provincial, cercana a los pagos del legislador Abel Lino; siempre decimos –un poco en broma, un poco en serio– que cuando sopla el viento Norte pasamos a La Pampa y cuando sopla el Sur volvemos a la Provincia de Córdoba para marcar el sector de la provincia en que nos toca vivir.

En verdad, como ex intendente, creo que es sumamente meritorio destacar lo que se está llevando adelante a través de una ley que hoy estamos votando, resaltar la institucionalidad que existe actualmente en la relación entre los municipios de la Provincia y el Gobierno provincial, el mecanismo óptimo en la construcción de esa relación que avanza siempre hacia la obtención de consensos y la creación de puentes y que busca generar espacios como, por ejemplo, la Mesa Provincia-Municipios, en el que se produce un encuentro entre representantes de distintos bloques políticos y de distintas escalas municipales, lo que permite que en la misma mesa se sienten a discutir de los mismos temas un intendente de una ciudad de más de un millón y medio de habitantes y un intendente de una pequeña comuna de 150 o 200 habitantes.

Todos los intendentes tienen un punto en común, que es la defensa del municipalismo cordobés, y este pacto les va a permitir contar a los municipios con una herramienta de previsibilidad al momento de proyectar y desarrollar las comunidades. Previsibilidad en cuanto a los programas, a los fondos, al financiamiento –que se agregan a otros ya existentes, como el Fondo Federal Solidario y el Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de Gobiernos Locales–, pero también va a permitir sumar a la previsibilidad el fortalecimiento del régimen municipal porque nadie puede desconocer que toda transferencia económica implica también un avance en ese sentido.

A su vez, esto implica un avance en cuanto a la transparencia, porque que se elija al índice de coparticipación como manera de repartir los fondos asignados a estos programas, asegura la transparencia en la aplicación de los distintos programas eliminando la discrecionalidad. Y en esto creo que hay que aplaudir y celebrar la decisión del Gobierno de la Provincia de Córdoba porque esta medida viene a ratificar un camino elegido hace varios años que tiene un objetivo fundamental: que cada vecino de todos los pueblos y ciudades de nuestra Provincia cuente con la infraestructura necesaria para mejorar su calidad de vida. Esto complementa, por ejemplo, otra decisión anunciada, apoyada y ratificada por esta Legislatura hace pocos días, de construir los gasoductos troncales que llegarán a más de 175 municipios y comunas y que beneficiará a más de 700 mil cordobeses.

Acompañar a los municipios en la construcción de obras de pavimento, de cordón cuneta, de desagües, en redes de agua y de gas, es una auténtica decisión de un gobierno plural y federal. Córdoba tiene 427 municipios y comunas, de los cuales 47 son ciudades, es decir que solamente 47 tienen más de 10.000 habitantes según el censo del año 2010, y las obras llegan a todas las comunidades. La decisión de que esto sea de esta forma es verdaderamente federal porque también es cierto que quienes hemos sido intendentes de localidades pequeñas sabemos que nos resultan más dificultosos los trámites correspondientes para que un gobierno te pueda acompañar en la resolución de un problema determinado y en la construcción de una obra necesaria para la comunidad, y la verdad es que un habitante de la Comuna de Leguizamón –que cuenta con 80 habitantes– es tan cordobés como un habitante de esta querida ciudad de Córdoba Capital

En nuestro departamento Roque Saénz Peña, que está constituido por siete municipios y tres comunas, hemos conversado a lo largo de este tiempo con los intendentes y presidentes comunales y es obvio que encontramos reparos y dudas, pero la gran mayoría está decidida a firmar este pacto. No creo que esto sea porque actúan bajo presión, sino porque actúan con convencimiento. Es claro que los intendentes siempre quieren contar con más fondos para hacer más cosas, pero no por eso podemos menoscabar el importante paso hacia adelante que hoy estamos dando. Y el tiempo, que muchas veces se reclama para los debates, también está marcado por los propios intendentes.

Dijeron que no se hizo obra pública; sin embargo, en nuestro Departamento, en los últimos diez años, se llevaron a cabo obras que permitieron, por ejemplo, que los diez municipios y comunas cuenten con agua potable. Este no es un tema menor, porque la ciudad de Laboulaye –que forma parte de las 47 ciudades a que aludimos anteriormente– tenía obras prometidas desde hacía más de cien años y este Gobierno ayudó a cumplir con su ejecución. Asimismo, ayudó a hacer las redes, lo cual no es obligación propia del Gobierno provincial sino de los municipios; aun así, los acompañó para que puedan hacerlas, de modo que comunidades como Río Bamba, San Joaquín o Leguizamón –que no superan los 150 habitantes– también pudieron contar con ellas.

Sin ir más lejos, en nuestra zona, donde la presencia de arsénico en agua supera largamente el nivel apto para el consumo y contacto con la piel, obras como estas garantizan calidad de vida. Cada municipio tiene que sumar a estos programas sus propios recursos, ya que en eso consiste también el municipalismo: articular para avanzar. Siempre pensamos que las cosas se pueden hacer mejor, y creo que el día que quienes estamos en la actividad política dejemos de considerar esto dejaremos de presentarnos en las elecciones.

Por último, quiero pedir al Pleno un fuerte apoyo a lo manifestado por los intendentes y presidentes comunales de distintos partidos y fuerzas políticas, que conforman la primera línea de resolución de conflictos y son los generadores de obras y acciones que reclama la sociedad. Por eso, habiendo afirmado su voluntad de sumarse a este pacto, lo mínimo que podemos hacer es acompañarlos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en verdad, este debate es rico pero muy loco. Si el legislador preopinante habló de “consenso” y el legislador radical –vicepresidente de esta Cámara– habló de “extorsión”, aquí pasa algo raro; no puede hablarse, por un lado, de consenso y, por otro, de “presión”, “extorsión”, “necesidad” y de “no nos quedó otra”.

Si antes estaba confundido, señor presidente, ahora ya ni sé cómo se puede votar una ley en estas condiciones. Esto me hace acordar a la historia de “gato blanco”, que era el vecino de un pueblo donde trabajé muchos años, que tenía la capacidad de venderles a los vecinos lo que ya era de ellos; les corría los alambrados, les robaba las vacas y, al día siguiente, volvía y les ofrecía hacer negocios. La Provincia de Córdoba hace lo mismo con los intendentes: les vende lo que es de ellos, y quizás sea cierto lo que dijo el legislador Font: no nos queda más remedio que comprar lo que ya es nuestro porque, en caso contrario, puede llegar el momento en que no haya plata para pagar los sueldos.

No hay gobernabilidad, señor presidente –todo Córdoba lo sabe y lo sabe también Mestre–, y así vamos en esta cadena alocada, con un Gobierno que actúa como el “gato blanco”, vendiéndole a cada uno lo que ya le pertenece. Para clarificar aún más este tema, lo divido en dos partes: en primer lugar, en la coparticipación entre Provincia y municipios, a éstos les vienen robando prolijamente una cantidad de dinero tal que, si los intendentes la hubiesen sabido, si hubieran hecho los números finos, jamás de los jamases, salvo en un estado de necesidad total, podrían haber votado esto. Y ya me voy a referir a cómo le viene robando dinero la Provincia de Córdoba a los intendentes.

En segundo lugar, esto que ustedes llaman “descentralización” –que es la historia del gato blanco–, obviamente, si van a descentralizar más vale que manden los fondos, porque sería el colmo que les pidan más cosas a los intendentes y no les manden los fondos.

Entre lo que dijo el legislador Font y el legislador del sur, me quedo con lo que dijo Font porque me parece de una honestidad cruel pero honestidad al fin.

Hay tres cosas que explican porqué Unión por Córdoba gobernó 16 años esta Provincia: primero, el fraude fiscal que tienen en la relación Provincia-municipios, ya me voy a referir a ello. En segundo lugar, que los intendentes de la oposición no le pongan la fecha de votación el mismo día que el gobernador, porque saben que si no van a tener problemas de fondos cuando los necesiten. No digo nada distinto de lo que dijo Font. El tercer elemento me lo guardo porque me da vergüenza, pero podemos hablarlo otro día.

Esta era una oportunidad para quitarle a Unión por Córdoba uno de sus argumentos, hacer más fácil que hubiera en Córdoba alternancia en el poder. Hoy era la oportunidad de liberar a los intendentes –si hubiéramos negociado con fuerza– de dos cosas. En primer lugar, un día vino un intendente radical de la localidad de Chazón a pedir una expropiación porque no tenía dinero para expropiar tres hectáreas para su planta de residuos sólidos. Entonces, la Legislatura de la Provincia de Córdoba le expropió las tres hectáreas pero en el expediente expropiatorio vimos que el campo valía, en aquel momento, 12.000 o 14.000 mil dólares la hectárea, es decir, que al cambio del dólar de aquel momento me acuerdo que eran 80 millones de pesos, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba tenía la valuación fiscal en 600.000 pesos, no llegaba al uno por ciento. Acá está el secreto de vuestro poder: desfinanciar a Córdoba y a los municipios en la búsqueda del voto chacarero porque a ese chacarero le cobran los impuestos igual, porque le agregan los cuatro fondos, pero estos fondos no son coparticipables, sólo es coparticipable la parte pura del impuesto. Eso significa que le estaban sacando de coparticipación –como le siguen sacando, y le van a volver a sacar después de este acuerdo– millones y millones de pesos a los intendentes, fundamentalmente a los que son radicales, porque los justicialistas no tienen problemas. Estábamos viendo las planillas de los aportes extraordinarios del Tesoro Provincial y no hay duda que son mejor tratados que los intendentes radicales.

Por supuesto que esa política de no cobrarle impuestos al campo, propiamente el impuesto territorial, sino agregarle los fondos no coparticipables atrás del impuesto generaba, con esas valuaciones fiscales, que el campo casi no pagara Impuestos a los Bienes Personales y la renta mínima presunta, porque si los campos están valuados en el uno por ciento, imagínese usted. Hoy, que está venciendo el Impuesto a los Bienes Personales, “Juan Pueblo” está pagando toneladas de dinero en concepto de bienes personales, y un señor con 10.000 hectáreas en el sur de la Provincia de Córdoba quizás esté pagando de bienes personales o renta mínima presunta lo mismo que se paga por una casa en un barrio residencial de Córdoba. Pero eso es otra cosa, total, a quien se embromaba era a la Nación. Sigamos.

Entonces, le quiero hacer notar a los señores legisladores que representan a partidos que tienen muchos intendentes, que no puede sostenerse un día más, este robo a los intendentes de la Provincia de Córdoba. Les están dejando de coparticipar recursos genuinos con el invento de “fondo agregado al impuesto”. Entonces, ¿qué acuerdo fiscal? De acuerdo, ya lo explicó Font, acá no hay ningún acuerdo, acá hay presión. Aparte, no me digan que a ustedes les puede preocupar algo de lo que pasa en los municipios. Después de ver el

hotelito de Ansenúza, muchachos, sin palabras por años. Se gastaron ahí... total, ¿cuál es el problema? Total, a los intendentes los llevan de las narices.

Entonces, yo les recuerdo que lo que van a votar hoy es absolutamente inconstitucional. A mí no me preocupa porque esto va a durar lo que dura la institucionalidad en Córdoba: nada. Son acuerdos que se firman. La gran olvidada en esta Casa es la Constitución de la Provincia de Córdoba. Rara vez se vota una ley constitucional y hoy no vamos a hacer la excepción. Estamos votando una ley contra el artículo 188 de la Constitución, que establece el sistema de la coparticipación de impuestos Provincia-municipios, que no puede ser nunca menos del 20 por ciento sin ningún tipo de intervención de la Mesa Provincia-Municipios.

Si ustedes quieren que quien determine la distribución de los impuestos en la Provincia de Córdoba, en algunas ramas, sea la Mesa Provincia-Municipios, le demos jerarquía constitucional, saquemos el artículo 188 de la Constitución. Hagamos todo eso. Pero no podía ser que votáramos una ley constitucional, y hoy lo volvemos a hacer en contra, porque en cuanto la Mesa Provincia-Municipios establezca en determinadas circunstancias una forma de coparticipación de impuestos y baje el 20 por ciento, viene el zafarrancho de nuevo.

Esta mañana lo planteé, señor presidente, y lo hice de buena fe. Le dije al Ministro: oiga, a esto asumámoslo como una transitoriedad, pero asumamos el compromiso en el año 2017, arreglemos esto, es un escándalo. Que un campo de 10.000 hectáreas en la Provincia de Córdoba pague de Impuesto Inmobiliario Rural exactamente lo mismo que una casa en la ciudad es un escándalo.

No sé cuánto tiempo vamos a durar con esto y cuánto se prolongará en el tiempo. Les comento que estamos violando la ley porque ya estamos violando otras leyes expresas –si violamos la Constitución no hay ningún problema en violar otras leyes– que establecen que los jurisdicciones se deben hacer cada tres años, un plazo menor de dos, de tres y mayor de cinco, y no se hacen en esta Provincia desde el año '91. Claro, así se ganan las elecciones. ¡Pero es la única forma por la que pueden ganar las elecciones! Haciendo trampa a la gente de las ciudades, desfinanciando a la Provincia, desfinanciando a los municipios. La hacen completita, calidad institucional: menos diez. Pero es posible que sigan gobernando y que tengan esa forma de gobernar y que puedan darse el lujo de hacer un hotel como el de Ansenúza. Ustedes pueden darse el lujo que quieran, en definitiva, pueden hacer lo que quieran.

He anotado que este acuerdo significa, siguiendo el tema del “gato blanco” que vendía lo que era de los demás –que por cierto era del Departamento Río Seco–, por ejemplo, que el Impuesto Inmobiliario Rural debería coparticiparse en un 20 por ciento con los municipios y comunas, y que los tributos no pueden ser creados ni derogados sino por una ley, pero por una omisión ilegal el Estado provincial no revalúa inmuebles rurales desde 1991, por lo que dicho impuesto no está siendo recaudado con el consiguiente perjuicio a los municipios y comunas. A eso se le llama menos dinero I.

Ahora, menos dinero II. El artículo 188 de la Constitución Provincial indica que el 20 por ciento de la Coparticipación Federal que la Provincia recibe es propiedad de los gobiernos locales; no es una cláusula programática ni de consejo, es una orden imperativa y operativa, un acierto en la administración radical del año 1987. El gobierno radical, con mayoría en aquella convención, estableció que no podía variarse ese 20 por ciento, que en este convenio se está variando. Dicha norma constitucional ordena que el 20 por ciento de lo que el Estado provincial recibe de la Nación es propiedad municipal y comunal, y el Estado provincial no puede negar una ley provincial o incumplirla, ni puede señalar que tiene cierto déficit en la Caja de Jubilaciones porque equivale a decir que pagará si mejora su fortuna o cuando pueda.

El 15 por ciento extra de la Coparticipación Federal para el año 2016 se estima en 6 mil millones de pesos, de los cuales 1200 millones tienen dueños, que son los municipios y comunas. El día que se pongan a hacer los números del dinero que les han desfinanciado a los municipios y comunas no valuando las propiedades más importantes de esta Provincia desde el año 1991, no se va a poder creer; espero vivir para estar ese día, o para cuando los cordobeses de Río Cuarto o de la Capital, grandes pagadores del Impuesto a los Bienes Personales, se enteren del regalito que Unión por Córdoba le hizo al campo.

Seguimos, ahora con menos dinero III. Tanto el fondo de 300 millones como el de 390 millones deberán reintegrarse en un 75 por ciento, mientras que el aporte real sólo es del 25 por ciento. Es un: “Te invento impuesto, te saco impuesto, te doy el 100 por 100 de algo pero me tenés que pagar el 75”. Es el cuento del gato, señor presidente; así sea en 30 cuotas, sea que los frentistas las paguen o sea el gobierno local, pero, en definitiva, se trata de un empréstito, no de un pago que compense deudas anteriores.

Menos decisión I. El FoFinDes es dinero extraído del 20 por ciento del mandato constitucional y de libre disposición por parte de los gobiernos locales; sin embargo, se ordena que sea utilizado para la cobertura de la salud primaria.

Menos decisión II. El fondo de 300 millones no se reparte con la fórmula polinómica de la Coparticipación sino que será administrado por un reparto en la Mesa Provincia-Municipios

para destinos específicos y no de libre uso como debería, lo que es una violación directa de la Constitución Provincial. No es ese el sistema que previó el gobierno radical del año 1987.

Menos decisión IV. En el caso del fondo, 90 millones serán destinados a cámaras de seguridad. ¡Antes paguen a los municipios los centenares de millones de pesos que les han retraído en 20 años! Parece una broma esto de las cámaras de seguridad. Y así, los intendentes que dependan cada vez más de la decisión del poder central, y no fijarán las elecciones el mismo día para acompañar a su candidato a gobernador y así tendremos Unión por Córdoba por cien años más.

Se habla de que se adecuará la fórmula polinómica de reparto de la coparticipación teniendo en cuenta el censo de 2010. Nada se dice de incorporar criterios más equitativos, como el tamaño de la mancha urbana; dos ciudades similares en población, si una tiene 20 manzanas y la otra, 200 manzanas urbanas es injusto que reciban lo mismo. O compensar zonas con pobreza endémica teniendo en cuenta otros parámetros, como el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, criterio ordenado por el artículo 188 de la Constitución provincial. Habría que ver qué sienten ustedes cuando la violan tanto; habría que enviarlo a la Comisión de Violencia o crear una "Comisión de Violencia a la Constitución" y veríamos cómo todas las semanas se presenta una denuncia nueva.

¿Por qué decimos que no promueve el federalismo sino el centralismo? Porque hay menos decisiones libres de los gobiernos locales, menos dinero para los gobiernos locales, más decisiones en manos del Estado provincial y más dinero en manos de la Provincia, sentando un antecedente peligroso: como no tengo dinero para financiar el déficit de la Caja, me apropio del dinero de propiedad de los gobiernos locales aprovechando mi mayor capacidad negociadora y la inutilidad de la vía del reclamo judicial por su demora en sentenciar.

Ningún gobernante puede dejar de pagar los sueldos a fin de mes; es la ley número 1 que impera en la Provincia de Córdoba. Nadie quiere pasar por eso y nadie quiere enfrentar al Gobierno provincial. Hay que respetar al Gobernador que está sentado en la caja. Es el mismo problema que tenemos con el Gobierno nacional donde, automáticamente, los mismos gobernadores que antes eran fuertes defensores de un modelo de gobierno ahora, despacito, van virando porque hay que pagar los sueldos a fin de mes. Se hace en Córdoba lo mismo de lo que nos quejábamos de la Nación.

Se desanda un camino que había avanzado en forma importante en 1987: autonomía municipal más plena y del 10 al 20 por ciento de coparticipación, y se camina hacia una menor autonomía de los gobiernos locales en decisiones que les afectan y en menores envíos de recursos de remisión automática. Este cambio en configuraciones avanzadas de la institucionalidad merece al menos –y en esto acuerdo con el legislador Lino- un debate más profundo y con un tiempo mayor de discusión y análisis.

Pregunto: aparte de plata, ¿qué le debe la oposición de Córdoba al Gobierno de Schiaretti? ¿Qué es esto de salir a votar tan rápidamente? No hay ley que no se esté votando pasados los diez días. ¿Por qué? ¿Qué le debemos al Gobierno de Schiaretti?

Quiero terminar haciendo una mención de la actitud impiadosa de Unión por Córdoba para con la oposición. Primero hicieron votar a espaldas del pueblo, a espaldas de la gente la reforma previsional. Y se la hicieron votar. Después le hicieron ratificar los contratos de los gasoductos; le hicieron ratificar el proceso licitatorio; eso no se había hecho nunca. Y se lo hicieron ratificar sin ver los contratos. Al menos yo no los vi, señor presidente. Y, ¿sabe cómo me enteré de los contratos?, viendo una discusión en un programa de la Capital Federal donde el periodista Lanata estaba peleándose con los de Techint. Ahí me enteré de cláusulas de los contratos nuestros, ¡qué vergüenza!, y como yo, se habrán enterado de esa situación muchos legisladores. Y como no hay dos sin tres –y tomando las palabras del legislador Font-, vamos a votar esto para la supervivencia de nuestros intendentes. Y lo necesitan mostrar hoy, no como pidió el legislador Lino que se revea. Y mañana la foto –acuérdense- va a ser el Gobernador Schiaretti y el Ministro Massei, "con el consenso" de cuatrocientos intendentes –que ahora nos hemos enterado que están presionados varios de ellos- y de la Legislatura. Córdoba da una muestra de institucionalidad y consenso.

Señor presidente: no hace falta que diga que mi voto es negativo y que más pronto que tarde veremos estallar por los aires al Pacto Federal del Gobernador Schiaretti.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que conste mi voto negativo en el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: intentaré ser lo más breve posible para ratificar el rechazo del bloque del Frente de Izquierda al presente proyecto que tiene varias aristas; la principal – como decía el legislador Salas- es que estamos en contra por los balances históricos, de la

descentralización, porque muchas veces descentralizar lleva a destruir los servicios que luego, organizaciones o niveles más pequeños del Estado, no pueden garantizar, como ha ocurrido con la descentralización de servicios tan importantes como la salud, la educación y la seguridad social, que es lo que terminó pasando objetivamente, porque el ministro nos informaba que parte de la deuda que la Provincia tiene con los municipios es de los planes de niñez y ancianidad, sectores importantes y vulnerables de nuestra sociedad. La Provincia no le pagó a los municipios y con el presente pacto no sabemos qué lugar van a ocupar dentro de los programas de gobierno.

Hemos presentado un pedido de informes para que de manera escrita el Ministro Rufeil nos haga saber cuál es la situación del programa de ancianidad por el cual miles de ancianos han dejado de recibir su ración de comida diariamente.

Es muy llamativo que la Unión Cívica Radical, que en la sesión anterior gritaba contra los acuerdos del PAICOR y el vaciamiento, hoy vote a favor, porque así terminan ratificando ese vaciamiento y el recorte a sus beneficiarios que ellos dicen repudiar, porque esto viene directamente de la reestructuración de este programa y, por lo tanto, los que supuestamente son opositores terminan siendo los socios mayoritarios como lo son desde hace muchísimo tiempo -los brazos de yeso-, cambian los votos que actualmente le van a brindar al oficialismo por migajas a sus intendentes.

Tengan en claro que muchos intendentes no están de acuerdo, por lo que surge de las intervenciones de los legisladores, y después, cuando quieran ir por más, les van a tener que decir que no, por lo que establece el presente proyecto -que próximamente se va a convertir en ley- que ellos votarán.

Cambian deuda, hacen lo mismo que los BONCOR, le deben 1000 millones -según algunos estudios- a los municipios y le van a terminar pagando 100, están canjeando deuda, aparentemente impagable -no sabemos a dónde va porque en esta Legislatura jamás se contesta un pedido de informes-, por nuevos programas, o sea, han metido en la mezcladora y en la licuadora un montón de fondos que no se han pagado, programas que no se han garantizado, que ya se han descentralizado, los meten en la licuadora -reitero- y hoy les están directamente haciendo beber un cóctel de no sé qué tipo de acuerdo a los intendentes de esta Provincia.

Pero, efectivamente, es un acuerdo político entre los que ya gobernaron, entre radicales y peronistas, que tienen las intendencias -salvo algunas excepciones, que pueden estar dirigidas a algunas comunas, intendencias por sectores independientes- donde la mayoría está representada también en la mayoría y en la oposición de esta Unicameral.

Por eso, el Frente de Izquierda, como no formamos parte de ninguno de los planes de gobierno -ni nacionales, ni provinciales, ni municipales- también vamos a rechazar, porque no somos parte de ese acuerdo político ni estamos llevando adelante las políticas que llevan los municipios, porque en los municipios también hay ajustes y despidos; en la Municipalidad de Unquillo han "rajado" a los trabajadores municipales y no se pagan los sueldos, y este acuerdo no da respuestas a los problemas estructurales que tienen los municipios, sino que directamente el oficialismo le está colgando la horca a los intendentes pero sin ajustarla.

Ahora, resulta que, cuando empieza el problema y empiecen a tironear de la soga cuando se acerquen las elecciones, los legisladores que le están votando el presente acuerdo convirtiéndolo en ley, serán los responsables de tal desatención y serán ustedes los que tendrán que explicar.

Han modificado directamente fondos, han creado fondos nuevos; ahora le van a hacer arreglar los móviles de la Policía y le van a poner cámaras a los municipios, como si esto fuera a resolver el problema de la seguridad, cuando justamente en esas comunidades más marginales del interior es donde se acumula la pobreza y la marginalidad; le van a entregar el PAICOR a los municipios y, con lo del plan del FODEMEEP que arregla las escuelas, con las municipalidades ya sabemos claramente que es lo que está pasando. Hay cientos de reclamos para que las escuelas sean reparadas y resulta que las municipalidades después no tienen la plata y se tiene que hacer cargo la Provincia y, justamente, porque eso nunca se termina de resolver y la plata no aparece, la escuela de Malvinas Argentinas, donde estaba trabajando -en el IPET 24- estuvo quince días sin empezar las clases, no por problemas gremiales, porque la municipalidad no podía ni siquiera pagar una bomba de agua para que haya agua en la escuela. Eso es lo que está pasando con la descentralización, eso es lo que va a continuar sucediendo, salvo que ahora van a tener un contrato a través de la presión, con los intendentes, que luego realizan lo mismo que este Gobierno provincial.

Por eso el voto del Frente de Izquierda y de los Trabajadores es para rechazar el presente acuerdo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: la verdad es que se está haciendo largo el debate y se ha dicho todo: consideraciones técnicas, consideraciones políticas, interpretaciones caprichosas de apriete y de extorsión.

Creo que si eso hubiese existido, realmente tendríamos intendentes haciendo las denuncias pertinentes. Nos hemos juntado porque la verdad es que si no somos intendentes, no hemos sido parte de este acuerdo con el Gobierno de la Provincia, y nos hemos juntado para ver qué opinan y piensan, si esto es o no favorable y, en realidad la opinión está dividida. La mayoría acuerda con que es el mejor acuerdo –valga la redundancia- que se podría haber logrado.

Entonces creo que nuestra opinión, sin desmerecer ni descalificar las opiniones de ninguno de mis compañeros preopinantes, es un debate del que no hemos participado. Honestamente, me hubiese gustado, la reunión que tuvimos con intendentes en el día de ayer, haberla tenido en la comisión. Si es un acuerdo de partes, hasta ahora hemos escuchado oficialmente una sola parte, que es la oficialista, y agradecemos la presencia hoy del Ministro de Gobierno en la Legislatura, pero el acuerdo entre los responsables políticos y cada uno de los partidos que tienen representación política en la Provincia de Córdoba ha sido, no digo entre gallos y medianoche, pero no ha sido oficial. Nos hubiese gustado tener a los intendentes y por ahí haber visto a algún intendente corajudo del oficialismo que se anime a venir a defender el proyecto, porque también existe esa posibilidad, que los intendentes oficialistas hayan podido venir al recinto para su defensa.

No quiero dar más vueltas. Creo que hay un tema que a nosotros como legisladores nos exime. El artículo 4º del proyecto dice claramente que la autoridad de aplicación requerirá de los gobiernos municipales y comunales la instrumentación de adhesión, ratificación y/o aprobación del presente acuerdo. Seguramente, serán los cuerpos legislativos de cada uno de los municipios que hayan acordado esto donde se dará la discusión, porque estoy convencido de que ningún intendente debe haber firmado bajo presión; hay necesidad de liquidez y de realizar obra pública –que sabemos que viene atrasada en el interior de la Provincia hace rato.

Hemos venido acompañando proyectos del oficialismo, y esto no nos convierte en lo más mínimo en oficialistas. Hemos dicho y seguiremos sosteniendo que vamos a realizar una oposición con altura, con discusión y debate, y cuando no estemos de acuerdo lo haremos saber desde esta banca.

Señor presidente: esperamos y me comprometo -se lo he dicho a algunos amigos intendentes- a participar en las discusiones legislativas como oyente, obviamente, para ver cuál es la defensa de los concejales oficialistas que han aprobado este acuerdo, porque, en verdad, me cuesta creer que algún intendente haya sido llevado a fuerza de pistola –y que no se mal interprete exageradamente este dicho popular- para que firme algo que no le convenga. En el deber y en el haber de este acuerdo, seguramente, hay algo que les conviene.

Es el acuerdo que hay, el acuerdo posible, que nos manifestaron ayer los intendentes y nos queremos quedar con eso: el mejor acuerdo que se puede haber logrado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: no voy a agregar demasiadas cosas a las que se han dicho.

Evidentemente, este es un acuerdo que viene firmado y que después tiene que contar con una ratificación, según dice el artículo 4º, por parte de los concejos deliberantes o de los jefes comunales.

Hoy me toca ser oposición, pero en algún momento fui oficialismo, siendo gobierno en la Municipalidad de Córdoba, y a nosotros no nos contarán lo que es que te aprieten o te extorsionen con los fondos de la coparticipación, porque durante muchos meses recibimos un peso en ese concepto –enero y febrero de 2015. Después, nos liquidaban la coparticipación como y cuando querían; luego vino el Pacto Fiscal III y una de las condiciones fue renunciar a todos los juicios que tenían los municipios con la Provincia y, en su momento, tuvimos que adherir por una cuestión de necesidad.

Simplemente, adhiriendo a lo que dijeron otros legisladores preopinantes pero, fundamentalmente, acompañando al legislador Fernando Palloni en todas y cada una de sus expresiones, solicitamos –quien les habla y el legislador Palloni- abstenernos en el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En su momento se pondrá a consideración la abstención. Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra...

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador. Ruego silencio en el recinto.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Pero al escuchar la alocución de algunos legisladores, que parecería que en sus dichos pretenden que el bloque de la Unión Cívica Radical les conteste o se enoje diciendo que no somos oposición y no sé cuántas otras barbaridades.

No sé cuántos intendentes habrán recibido los que me precedieron en el uso de la palabra, trayéndoles los cuestionamientos y planteos. Hemos pedido quince días; el legislador Lino no lo pidió solo, el bloque de la Unión Cívica Radical lo acompañó, porque creemos que se podría haber tratado de acá a quince días.

¿Qué compromiso tenemos nosotros con Schiaretti? El que tiene que hacerse esa pregunta y tener la respuesta sería el legislador García Elorrio, que no llegó ni a candidato a gobernador; él le hacía la gauchada a Schiaretti. (Aplausos). Nosotros sí fuimos y perdimos por un cinco por ciento.

Quiero decirle que nosotros hemos debatido con los distintos intendentes.

Escuché al legislador y le voy a contestar con ironía porque no quiero enojarme; parecería que él quiere que nos enojemos, pero va a tener que buscar en una manga al candidato a gobernador de él, no he encontrado a ninguno; nosotros en una lista lo llevábamos y enfrentábamos al Gobernador actual.

Leí en los diarios -después hablé con él cuando lo encontré por casualidad en el pasillo- lo que decía con respecto al gobierno de Unión por Córdoba-, todavía le faltó decir que hay un descuento del 30 por ciento en los impuestos que le da también el Gobierno de Unión por Córdoba a grandes cantidades de terrenos, y es ahí donde se produce el gran desfasaje que está sufriendo esta Provincia, que ha recurrido al préstamo; por eso está endeudada -no sabemos por cuánto. Y le faltó decir muchas otras cosas.

Parecería que el legislador descubrió la pólvora, que nosotros, como Unión Cívica Radical, nunca lo hemos planteado, cuando sí lo hicimos en las campañas electorales y también en esta Legislatura.

Nos dicen que tenemos mano de yeso, ¡otros legisladores tienen cara de yeso, señor presidente!

Le quiero hablar con franqueza y con la bronca propia de aquellos hombres de este centenario partido que venimos defendiendo a esta Provincia de Córdoba. ¿Que nosotros no estamos haciendo nada por el PAICOR? ¿Que votamos la Ley de Jubilación? La votamos convencidos que el 73 por ciento es más que el 82 por ciento diferido. Fui al despacho del legislador a explicarle cuál fue el motivo, y presentamos el 82 por ciento en la primera sesión después de haber aprobado eso. No sé qué otra muestra más quiere el legislador que me precedió.

Parece que él fuera la única oposición que hubiera en la Cámara. Acá hay gente tanto del Frente Cívico como de otros partidos políticos que han demostrado fehacientemente su vocación de oposición.

En esto, señor presidente, permítame decir que a mí también me costó que me convencieran del voto, se lo digo con franqueza a usted, que a veces no me deja hacer uso de la palabra, que tampoco me dejó tratar un proyecto -dejémoslo para otra sesión, lo voy a decir algún día. ¿Por qué digo esto? Porque he escuchado en el Gobierno provincial en la relación provincia-nación cuál era la posición cuando el gobierno kirchnerista le llamaba al gobierno de José Manuel De la Sota y a los otros gobiernos, y creo que en la elección presidencial el pueblo argentino votó para que no se siguiera aplicando más esa metodología que acá aplicaba el kirchnerismo. Por eso le digo que me costó mucho el voto afirmativo, señor presidente.

Hemos hablado con muchos intendentes de la Unión Cívica Radical sobre el problema que tienen los que están a mi espalda, y los escuché hablar como si supieran de todo, cuando no sé si tienen algún intendente que represente a sus banderas, pero nosotros sí tenemos muchos. Es muy difícil cuando intendentes, grandes intendentes que dio esta Provincia de Córdoba pertenecientes a nuestro partido, tienen la firma puesta en ese convenio -se lo dije recién a algún legislador: "Vení, sentate en lugar nuestro"-, lo han firmado, y por ahí me viene esa palabrita de la autonomía municipal, que los que están a mis espaldas no la conocen, pero existe. Por eso, coincido y repito que a mí me costó mucho el voto afirmativo, y sé que va a ser puesto a consideración de los distintos concejos deliberantes, y son ellos los que, en definitiva, tendrán a su cargo la responsabilidad de su futuro.

Quizás la opinión nuestra no coincida con la firma del intendente, pero quiero ratificar en un todo la vocación de la Unión Cívica Radical, primero, en lo relativo al respeto de las instituciones y, segundo, dejar bien en claro señor presidente, que el pedido del legislador Lino fue debatido en el bloque, y eso no significó que nosotros no dejáramos que cada legislador votara con independencia de criterio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad, es que estoy orgulloso de pertenecer a la Unión Cívica Radical.

Después de escucharlo a Miguel y a los legisladores que nos precedieron en el uso de la palabra, escuchamos a García Elorrio hablar del radicalismo. ¡Qué bárbaro! Si él estaba confundido, ni sabe cómo lo estamos nosotros con él, porque no ha visto un intendente en su vida.

Escuchando al legislador de la Izquierda –que, seguramente nunca vio un intendente- le digo que si continúan cortando rutas y tomando fábricas nunca van a tener un intendente propio.

Señor presidente: como presidente del bloque le quiero decir –lo acaba de manifestar nuestro legislador Nicolás- que el radicalismo nunca va a entorpecer ni buscar un rédito electoral, ni perjudicar a las complicadas situaciones que tienen nuestros intendentes, y que son muchas. Tengo la obligación de acompañar este acuerdo nada más ni nada menos que por pedido y mandato de los intendentes radicales.

Es por eso que desde ya adelanto el voto positivo. Pero también quería acotar algo que escuché del legislador Fresneda, a quien, a través suyo, señor presidente, le diría que en determinados momentos algunos legisladores más que hablar se tendrían que callar, y que ojalá la intendencia de Córdoba hubiera recibido los subsidios de la Nación que recibió Milagros Salas y el ex Intendente de Villa María, Eduardo Acastello, de esa forma, no estaría en la situación en que se encuentra hoy el Intendente de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: lamento profundamente que el Presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, que la sesión pasada junto con el resto de los bloques de la oposición promovió abandonar esta sesión, hoy le pida, a través suyo, a otro legislador que se calle la boca. Es inaudito.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En verdad, en este sinceramiento que ha empezado a aflorar en el transcurso de la sesión, debo confesar que no esperaba que se diera en esta sesión un debate tan interesante, no solamente por las distintas miradas que existen sobre este Pacto Federal sino, también, por algunas consideraciones políticas que voy a recuperar a lo largo de mi alocución porque bien vale recolectarlas para una “canasta” donde en los últimos tiempos no abundan –y lo he escuchado de muchos legisladores- los debates profundos.

Nosotros podríamos, como lo hicimos en el debate sobre los gasoductos troncales, hablar de una sesión histórica; podríamos mencionar los guarismos con los que se aprobó, más allá de las distintas visiones –muchas de ellas muy críticas-, la reforma de la Caja de Jubilaciones; pero hoy no vamos a decir eso, no vamos a aseverar que esta es una sesión histórica o cosa por el estilo. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque lo que explica muchas de las cosas y el eje central de lo que estamos discutiendo es que nos encontramos, precisamente, ante un proceso histórico; y los procesos históricos, más allá de quienes quieren o pretenden “momificarlos”, tienen una dinámica que termina imponiéndose y determinando las conductas políticas de los actores sociales y políticos.

Puedo hacer, rápidamente, un repaso de lo que se ha mencionado aquí, no solamente en términos un tanto irónicos –y no por ello menos justos-, pero quiero avanzar en otras cosas.

Cuando hablamos de los bloques de la Izquierda, es cierto que no responden a ningún intendente; pero, porque uno no tenga ni un solo intendente en la Provincia, ¿no puede opinar de las cosas? Sí, claro que puede opinar, pero lo tiene que hacer con cierto conocimiento de la realidad concreta, de la realidad histórica, de los procesos históricos que esos actores fundamentales del territorio, que son los intendentes y los jefes comunales, han llevado adelante en los últimos años.

Plantear, en cualquier lugar del mundo y a esta altura de los acontecimientos y del desarrollo de la práctica democrática, que es un error, que se está en contra del concepto de descentralización, me exime de mayores comentarios; total, la teoría aquí es siempre la del mal menor; total, la teoría aquí es que mientras peor mejor; total, aquí la teoría vuelve a ser que vamos a golpear las puertas de la democracia cuando ésta tiene algún yerro, cuando supuestamente hay incumplimiento o excesos de la Policía, pero salimos corriendo a buscar a esa misma Policía, como herramienta de la democracia, cuando nos tocan un militante –cosa que está muy bien. En esta hipocresía, donde por razones obvias –porque, si no, no solamente no van a tener nunca un intendente sino que cada vez van a tener menos representación-, hay que decir las cosas como son: la Izquierda no cree en la democracia

sino es como un paso –como lo definieron sus principales teóricos por el siglo XIX, y siguieron y así embalaron y embocaron a los sectores populares en muchos procesos de los cuales son responsables de las masacres y las represiones, porque también hay responsabilidad no solamente del régimen que reprime sino de aquellos que van en pos de una teoría y llevan adelante procesos denominados populares sin considerar las estrategias que mejor conviven con esos intereses y no con el de un grupo de iluminados.

Del legislador del Vecinalismo qué puedo decir si aquí se ha dicho todo. Y le ha contestado muy bien el legislador Nicolás. Porque él se solaza; hoy está triste, estoy seguro que el legislador García Elorrio está triste porque hoy no se ha cumplido -tal vez por sus propios errores- el claro objetivo que él tiene. Él se pone muy mal cuando el resto de los partidos que forman la oposición -y son partidos centenarios, como aquí se ha remarcado- no conviven, no bajan la cabeza y no hacen seguidismo de una estrategia de este legislador que lo que quiere es, permanentemente, aunar fuerzas en contra de nuestro Gobierno provincial. A veces lo logra, por error, por confusión, por lo que fuere. Hoy no lo ha logrado, señor presidente, y reivindico que no lo haya hecho.

Reivindico las palabras del legislador Nicolás porque, vaya afrenta a un partido centenario de la democracia –como siempre lo digo- que es la Unión Cívica Radical, de darle lecciones de cómo se ejerce la oposición. Verdaderamente temerario.

Por lo demás, ya conocemos los argumentos de García Elorrio. Él se entera de las cosas, dice que en algún programa de Buenos Aires, del periodista Lanata; no sé cómo no se entera en alguna oficina de Paseo Colón –ahí a la vuelta de “La Rosada”-, porque ahí hay mucha y mejor información pública, uno puede entrar a los archivos y a la provisión de información de esos entes del Estado y conseguirla.

No es que él esté mal informado, no es que esté confundido, no tiene ninguna confusión sino que tiene un objetivo absolutamente claro, que es el que consiguió parcialmente o consigue parcialmente cada vez que él solaza luego porque ha conseguido, supuestamente, reunir a la oposición.

Dejando rápidamente estas expresiones; ¿qué es lo que está sucediendo en términos políticos?, ¿cuál es el contexto político histórico institucional que hace que alguno tenga –entre los que recién mencionaba- la definición de que no entiende nada, que esta es una sesión de locos? No es ninguna sesión de locos, señor presidente.

Ocurre que, en ese proceso histórico que mencionaba, estamos frente a un nuevo gobierno que está llevando adelante un proceso absolutamente complejo, que no le encuentra la vuelta a muchas de las cuestiones que se ha planteado, que hace que los gobiernos provinciales y expresiones del peronismo a nivel nacional tengan distintas visiones, como la tienen naturalmente otras fuerzas políticas a nivel nacional, tal vez no, pero sí a nivel provincial. Y esto no es otra cosa que la descripción de un nuevo escenario político con un nuevo comportamiento de los actores en función de apostar a que “mientras peor, mejor” no es, precisamente, “más que peor” como resultado. Por eso los gobernadores justicialistas –dicho sea de paso- tienen sumo cuidado en llevar adelante distintas estrategias que, precisamente preservando los intereses de las provincias que gobiernan, sean del signo que sean, tratan de facilitar los instrumentos y las acciones de un Gobierno Nacional para que podamos entrar en un proceso virtuoso que hoy, lamentablemente, todavía estamos muy lejos de conseguir.

Esto es lo que genera estas tensiones y este voto cruzado, este voto donde algunos se refugian en la abstención –que adelanto que, como bloque de Unión por Córdoba, la vamos a aceptar, sin dejar de mencionar que nos hubiese gustado una posición muchísimo más clara, si se está a favor o se está en contra. Esto es, en definitiva, lo que se produce.

Algunos dicen que están “mareados” de tantos fondos, tantos fondos han tenido que ser creados, tantos incumplimientos. Si tenemos que hablar de incumplimientos, no deseo volver al pasado, a las mismas chicanas remanidas, a la memoria de los propios intendentes cuando recibían el peso de coparticipación, etcétera. Quiero situarme en que, evidentemente, en este bendito país hay que dar, de una vez por todas, la discusión de fondo que haga a un sistema de reparto de los recursos federales que merezcan llamarse tales. Esa es la discusión que hay que dar, pero esa no es una discusión de un día para el otro, que se resuelva mágicamente, sino que es una discusión que nosotros venimos proponiendo y padeciendo en su carencia, y que ha hecho que Córdoba haya tenido que apelar a muchas de las cosas que aquí se criticaban; y se hace un reduccionismo de las mismas en términos electorales para decir que Unión por Córdoba, en esta estrategia de proteger a ciertos sectores, lo único que ha hecho es, precisamente, pensar en ganar elecciones. Los que así hablan desconocen supinamente la realidad de la estructura productiva de nuestra Provincia; desconocen supinamente que cuando nosotros debimos constituir muchos de los fondos a los que aquí se ha hecho referencia, ha sido porque estábamos cansados, como cordobeses, de enviar más de 2.500 millones de dólares en concepto de retenciones agropecuarias y no queríamos seguir sumando, por vía de los impuestos nacionales, más fondos que no volvían en obras a Córdoba. Y, sin embargo, señor presidente, a pesar de eso, fíjese las obras que hemos llevado adelante en la Provincia de Córdoba; no hay un solo municipio o comuna, de

los 427 que pueblan la geografía provincial, donde no podamos dar testimonio de una obra que el Gobierno provincial en estos años haya hecho.

Entonces, señor presidente, el resultado de las idas y vueltas de los fondos que hemos tenido que reformular y este Pacto que hoy estamos votando, responde a ese proceso histórico, donde sin ninguna duda, si el Gobierno Nacional nos reconoce –como dijo con total claridad el Ministro Massei en su visita del día de hoy– como Provincia –entre otras cosas– que no ha transferido la Caja de Jubilaciones, y reconoce la injusticia que significa si se le devuelve finalmente el 15 por ciento al resto de las provincias y no se nos enjuga el déficit que tenemos en materia previsional por haber permanecido con la Caja; si no avanzamos en esas cuestiones, si no reformulamos cuáles son los recursos que deben venir por distintas vías a las provincias, no vamos a poder discutir y profundizar este Pacto, que no es histórico, no es el mejor que podemos tener, no es el que responde a aprietes.

Señor presidente: se ve que pocos se han tomado el trabajo de leer el reverso, o la última página del proyecto, porque allí figuran las firmas de los distintos intendentes, entre los cuales está Ramón Mestre, el intendente Avilés de Carlos Paz, el intendente Frizza del PRO de Jesús María nuestro presidente del bloque de intendentes, el compañero Baschino, intendente a la sazón de la localidad de La Carlota.

Hagamos un ejercicio, señor presidente, ya que en esta Legislatura tenemos un programa sumamente exitoso, por el cual los chicos vienen y ocupan las bancas y dan discusiones aquí; qué tal si nosotros sentáramos, no solamente a los que acabo de mencionar en cada una de estas bancas, los intendentes, y nosotros los 70 legisladores pasáramos a ser el público; es decir, diéramos vuelta el mostrador, y ellos nos dijeran a nosotros, los legisladores, cómo somos capaces de votar bajo presión tal o cual cosa, desconociendo un elemento fundamental y natural que se produce en cualquier interrelación democrática de poder y política que es la negociación. Este pacto es producto de la negociación, no del apriete, señor presidente.

Las carencias no son como aquí se ha dicho, casi infantilmente, de aquellos intendentes que pertenecen a la oposición frente a lo gordo que están los intendentes de Unión por Córdoba. Todos somos víctimas y producto de este desquicio que, en el reparto de los fondos nacionales, se ha hecho en los últimos años para peor.

Así vamos a convivir para que a nadie le llame la atención, y nosotros no tenemos absolutamente ninguna capitis deminutia, ni tenemos ninguna forma ni intención de decir lo que somos. Nosotros no somos el oficialismo y no tenemos nada que ver con el oficialismo nacional; sin embargo, no andamos actuando –por las decisiones de apoyo a muchas medidas– como lo que no somos: primero, porque no nos creerían y, segundo, porque hablaría muy mal del peronismo de Córdoba que ha ganado en los últimos años, sobre todo poniéndose los pantalones largos para enfrentar estrategias de verdadera destrucción que muchos tuvieron como objetivo sobre el peronismo de esta provincia gobernando la misma.

Entonces, señor presidente, nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar. Sí decimos que apoyamos todo aquello que beneficie a Córdoba, sin desconocer que hay muchísimas cosas que nos preocupan y que nos ocupan también todos los días, y sin desconocer todas las dificultades que tuvimos en los últimos 12 años y que tenemos actualmente.

Córdoba sigue siendo la provincia que cumple con el mandato constitucional provincial respecto del 20 por ciento de los recursos que se giran a los municipios, más allá del testimonio al que hacía referencia de que no hay un solo municipio o comuna que no pueda mostrar una obra como la de Unión por Córdoba. Entonces, acá no hay ningún apriete. ¿Qué les diríamos a los intendentes que ocuparan estas bancas si nos acusaran a nosotros de lo mismo? No seamos irreverentes, no seamos irrespetuosos para con quienes tienen la mayor responsabilidad en la construcción democrática, que es la de estar más cerca de la gente en el ejercicio del mandato de sus intendencias o sus comunas, señor presidente.

Por eso vuelvo al principio. No es tal vez un día histórico o una votación histórica, no es que hacen falta 15 días más; los intendentes vienen discutiendo este tema desde hace meses, vienen negociando esto y –como lo saben los intendentes como lo saben muchos de los que estamos aquí de la oposición– son muy buenos negociadores, así que mal podría yo o cualquier legislador ir a darles lecciones a los intendentes para no dejarse apretar.

Señor presidente: con la salvedad que acabo de hacer respecto de las abstenciones, adelanto el voto positivo. No la califico como una sesión histórica, pero sí como una sesión que puede volverse histórica con el paso del tiempo si se cumplen –y ojalá que no sea así– los oráculos apocalípticos de algunos legisladores sobre el fracaso liso y llano de este proyecto. Fíjense el desparpajo de decir “fracaso liso y llano”, esto es como decir “ojalá fracasen”, como si con eso pudiéramos solucionar algo.

Entonces, por la importancia que puede tener esto en el futuro, vamos a solicitar –al igual que lo hizo un legislador del bloque “Córdoba Podemos” en la comisión de labor parlamentaria– el voto nominal para este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración, la solicitud de abstención de los legisladores Chiappello, Nebreda, Montero, Caffaratti, Carrara, Vagni, Ciprian, Capdevila, Gazzoni, Lino, Quinteros y Palloni.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la propuesta de voto nominal formulada por el legislador Gutiérrez.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Voy a solicitarle al Secretario que lea el artículo del Reglamento Interno que indica el procedimiento del voto nominal.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Artículo 188: Las votaciones podrán ser mecánicas, por signos o nominales. Son mecánicas cuando se utiliza la instalación pertinente, por signos cuando se levanta la mano en sentido afirmativo y nominal cuando cada legislador lo hace de viva voz previo requerimiento del secretario, debiendo éste efectuarse por orden alfabético.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general, por voto nominal, el proyecto de ley.

La votación por artículo se hará a mano alzada.

-Expresan su voto afirmativo los legisladores Arduh, Bedano, Brarda, Bustos, Butarelli, Calvo, Campana, Capitani, Caserio, Ceballos, Cuassolo, Cuenca, Cuello, Díaz, El Sukaria, Eslava, Farina, Ferrando, Font, Fresneda, Gigena, González, Gutiérrez, Iturria, Juez, Kyshakevych, Labat, Isaac López, Julián López, Majul, Manzanares, Massare, Mercado, Miranda, Oviedo, Papa, Passerini, Pratto, Presas, Rins, Roldán, Romero, Saieg, Saillen, Salvi, Scarlato, Serafín, Solusolia, Tinti, Trigo, Viola y Vissani.

-El legislador Nicolás expresa su voto "no negativo".

-Expresan su voto negativo los legisladores García Elorrio, Peressini y Vilches.

-El legislador Salas expresa su voto "sí negativo".

-Se encuentra ausente el legislador Pihen.

Sr. Presidente (González).- El resultado de la votación de la votación es: 53 votos por la afirmativa, 12 votos en abstención, 4 votos por la negativa y hay un legislador ausente, totalizan los 70 miembros de esta Cámara. (Aplausos).

El proyecto queda aprobado en general. La votación en particular se hará a mano alzada por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado, que obra en cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.
Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: he solicitado la palabra -le agradezco que me la otorgue-, para referirme al expediente 18715 que expresa la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de esta Honorable Legislatura ha organizado la presentación del libro "El Camino Real al Alto Perú", del autor cordobés Omar Cejas, como así también la Muestra Fotográfica que se realizará en el Patio Evita de nuestra Casa, el día elegido, que es el próximo martes 10, a partir de las 18 horas.

El Camino Real ha sido la vía de comunicación de mayor significación y envergadura que existía en tiempos coloniales, lo que la convierte en una seducción turística pero fundamentalmente en una atracción histórico-cultural que va más allá de un simple paseo. Es parte de nuestra rica historia geográfica y política.

Ese sendero entre llanuras y serranías que vio pasar numerosos contingentes audaces, algunos que transitaban por la mera necesidad de una comunicación, otros porque lo hacían detrás de la noble idea que alimentaba sus sueños de instalarse en lugares donde podían desarrollar distintas actividades, pero en definitiva era un paso ineludible para cualquiera que quisiera unir el puerto de Buenos Aires con el Alto Perú.

Omar Cejas, quien es el autor de esta magnífica obra fotográfica, es un eximio conocedor de este Camino Real, que lo lleva inserto en lo más profundo de su ser, teniendo en cuenta que su nacimiento se produjo en la actual localidad de Las Peñas, Cunisacate, a la vera de dicho camino.

Además, es socio fundador del Foto Club Córdoba y miembro de honor del Ateneo Foto Cine de Rosario, ha recibido distinciones y premios en salones nacionales e internacionales de fotografía, como, por ejemplo, de la Federación Argentina, del Salón Liberdade Sao Paulo, Brasil, y del Salón Internacional Universidad de Singapur, Malasia, entre otros.

Ha realizado también innumerables muestras y exposiciones en forma individual y en forma conjunta. Asimismo, ha editado destacados libros que le valieron el reconocimiento por parte de nuestra Provincia como del público que ha sabido deleitarse con sus obras.

Es por eso que agradezco, en nombre de la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de esta Honorable Legislatura que acompañen a este proyecto. Muestro la carátula del libro y elegí mostrar una fotografía que lo identifica y que me pareció muy hermosa para este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: he pedido la palabra para solicitar que conste mi voto negativo en el expediente 18666, y solicitar la abstención en la votación del expediente 18697/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque de Frente de Izquierda en la votación de los expedientes: 18436, 18652, 18689, 18666, 18666, 18697 y 18711.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Vilches y Salas, respectivamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 18651/K/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de mayo de 2016.

Al señor Presidente
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D:

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18651/L/16, que expresa repudio al fallo emitido el 19 de abril por parte de la Sala III de la Cámara Penal de la provincia de Tucumán, que condenó a una joven apodada Belén acusada sin prueba alguna de practicarse un aborto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.
Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: yo había presentado este proyecto de declaración para que lo tomara en conjunto la Legislatura porque, realmente, esta situación que está atravesando esta joven de 27 años, que lleva dos años presa, es aberrante.

Ayer estuve en la provincia de Tucumán, acompañando a ella y a su familia, y la situación que se dio en este caso tiene todas las irregularidades habidas y por haber desde el punto de vista del tratamiento judicial, así como lo que eso implica en cuanto a la violación de los derechos de esta joven.

Es un caso en el que se parte de violar el derecho de acceso a la salud, porque una mujer que está cursando un embarazo –situación que desconoce-, se acerca a un hospital con un fuerte dolor abdominal y el resultado de acudir a un hospital público para pedir que se la atienda, termina con ella en la cárcel presa por dos años, acusada de haberse inducido un aborto y de haber asesinado –porque la acusan de homicida- a un supuesto hijo, que ella niega.

Se violó en este caso también el derecho a la confidencialidad y el derecho al secreto profesional que se establece en la relación entre el paciente y el profesional que lo atiende, lo que significó todo tipo de ultrajes y vejaciones. Cuando esta joven se despierta, manifiesta que el personal policial que estaba presente en el hospital estaba examinándola en sus partes íntimas, en sus genitales. Es decir, se trata de una violación brutal de los derechos de esta mujer y esto constituye no sólo violencia obstétrica sino malos tratos. Y tanto esto es así que organizaciones internacionales de derechos humanos se han pronunciado al respecto.

Lo peor de todo esto es que el desarrollo judicial indica que se arma efectivamente una causa con el único objetivo de “disciplinar”, con el objetivo de criminalizar a aquellas mujeres que, se supone, han acudido y han realizado un aborto.

En todo este montaje judicial en el que, por ejemplo, no se ha hecho ni siquiera un examen de ADN para demostrar la filiación entre la joven y el feto que la Justicia, la Policía y el equipo médico de nosocomio sostienen que era su hijo, no hay una sola prueba que indique que esto fue así. Y esta joven ha sido condenada por hechos de los cuales no hay prueba fehaciente, condenada a ocho años de prisión.

Este objetivo “disciplinante”, este objetivo de criminalizar a Belén, está basado en los más retrógrados prejuicios que plantean que aquella mujer que decide no continuar con un embarazo, que decide interrumpir un embarazo y decide la no maternidad, tiene que ser castigada y penalizada, no pudiendo decidir sobre su propio cuerpo.

Por todo esto, voy a insistir en el debate que ya planteamos hace unos quince días respecto al aborto no punible, solicitando a esta Cámara que se expida, además, a fin de solicitarle a los diputados y senadores nacionales que de una vez por todas pongan a discusión el proyecto de la campaña nacional por el “Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”, única manera de evitar, frente a una realidad que existe como es la realización de 500.000 abortos clandestinos anuales, la intervención arbitraria del personal médico, de la Justicia, de la Policía o de cualquiera que vulnere, violente o vaya en contra de los derechos de las mujeres.

Por esto pido la reconsideración de la votación e insto a que los señores legisladores pongan a discusión esto que no es más que una mera declaración o sugerencia para que se debata en el Congreso Nacional, por parte de los representantes de Córdoba, este acuciante problema como es la pérdida de vidas de mujeres.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Vilches.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18702, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de marzo de 2016

Al señor
Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126° del reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18702/L/16, declaración que manifiesta la preocupación y repudio ante las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, que ordenó la detención casa por casa de los dirigentes de la Unión de Gremios y Jubilados Estatales, entre ellos Horacio Gallegos del SOEM, José Gómez de AFEP y Roberto Camacho de CTA provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

La intención de presentar este proyecto es ratificar la caracterización que los legisladores Gutiérrez y Nicolás tienen sobre el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, porque en cada lugar de este país donde se violen derechos de los trabajadores y derechos humanos, aparentemente es el Frente de Izquierda y de los Trabajadores el encargado del repudio tanto en las legislaturas como en las calles.

En el día de hoy, frente a la Casa de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó un acto unitario donde, no sólo el Frente de Izquierda sino el conjunto de las organizaciones de derechos humanos de la ciudad de Buenos Aires, se repudiaron estos hechos.

Nuestra intención era poder discutir, ya por segunda vez, una muy preocupante situación que están atravesando los trabajadores y sectores populares fueguinos. La Gobernadora Bertone insiste en la aplicación de un plan de ajuste y ha comenzado a utilizar, en primera instancia la represión a través de los sindicatos amigos del Gobierno como fue, por ejemplo, el Sindicato de Camioneros, que el 13 de abril desalojó un corte de ruta montado y desarrollado por el conjunto de la unidad de Gremios y Jubilados Estatales; luego, ya en el curso de esta semana, directamente ha utilizado las fuerzas represivas y acudido a la Justicia con pruebas falsas y sin ningún tipo de sustento para la detención arbitraria de dirigentes sindicales –que tienen fueros–, metiéndose en sus casas y secuestrándolos en el transcurso de la noche, lo que es típico de un operativo que ya se ha efectuado en la peor época de la dictadura militar.

Todos, y por supuesto las organizaciones que tienen representación parlamentaria, conocen de esta situación, porque tanto la CTA como la CGT han emitido comunicados al respecto, por lo que todo se encuentra documentado y debidamente informado. Es por esto que entiendo que el rechazo al tratamiento sobre tablas de todos los presentes es directamente un apoyo a la Gobernadora Bertone y a los métodos que está aplicando.

Consideramos realmente preocupante que miembros de organizaciones obreras o de representación o extracción sindical se nieguen a dar esta discusión en esta Legislatura.

Asimismo, rechazamos que funcionarios de Derechos Humanos también nos hayan negado la posibilidad de discutir el tema.

Consideramos que el tema es muy importante porque la Gobernadora Bertone está utilizando al aparato estatal para reprimir a los trabajadores y a los sectores populares; los está enjuiciando de una manera sumamente arbitraria con el simple objetivo de profundizar el plan de ajuste que tiene acordado con el Gobierno nacional de Macri.

En consecuencia, llamamos a todas las organizaciones que se consideran democráticas y que dicen representar los intereses de los trabajadores a que abandonen la pasividad. Y al conjunto de organizaciones gremiales que forman parte de la CGT y de la CTA les solicitamos que aprovechen la supuesta unidad que el viernes pasado demostraron en Plaza de Mayo para acompañar activamente a los trabajadores de Tierra del Fuego que son un ejemplo en su heroica lucha.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 18704/L/16, que será leída a continuación.

Solicito silencio en el recinto a fin de poder tratar el proyecto enunciado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de mayo de 2016.

Al señor
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 18704/L/16, que insta al Poder Ejecutivo provincial a separar de sus cargos a los funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el tema es muy serio y no en forma liviana presenté el proyecto de resolución. Creo que todo tiene un límite y el tema de la salud en la Provincia ya ha desbordado...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador. Insisto en que los presentes guarden silencio en el recinto.

Continúe legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Decía que el tema de la salud ya ha pasado todos los límites. Como todos saben, el domingo pasado se suicidó un chico en el Hospital Neuropsiquiátrico, situación que pinta tal cual está la salud en Córdoba y que es parte de fuertes reclamos desde hace 10 años, según las cuentas que hoy hacíamos.

Se suicidó cuando había una médica, contratada por la Cooperadora, o sea que es monotributista; ella sola atendiendo a 42 pacientes internados, además de los que pudieran presentarse. En ese cuadro un chico se suicidó.

El problema demuestra precarización laboral. Además –según se expresaron médicos que tienen responsabilidad en el Hospital-, hay problemas con los medicamentos, con los insumos, con el personal por su situación laboral, etcétera.

Pero esta es la denuncia que vienen haciendo los trabajadores de la salud en todos los hospitales, absolutamente en todos. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno a través del Ministerio de Salud? Es mostrar la historia médica de un chico diciendo que se iba a suicidar. Si sabían que se iba a suicidar, ¡pongan más gente!

Nosotros, que somos los “agoreros de la muerte” -y no sé cuántas cosas más que dijo el legislador Gutiérrez-, no hubiéramos permitido que se muriera alguien que tenía todas las condiciones para morirse menos la atención dentro del hospital. Había una sola médica, que, encima, es contratada.

Entonces, nosotros, “agoreros de la muerte”, venimos a decir acá que el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, es responsable de esta muerte y no sé de cuántas cosas más, porque el deterioro en la salud es intolerable.

Venimos de un conflicto, como todos los años, por reclamo de aumentos de los salarios, insumos y personal. Hay pedidos de informes y de interpelación “a rolete” y no se soluciona el problema, al contrario, cada vez es peor. Les mandan la Policía a los trabajadores del Hospital Misericordia sin orden judicial -también hay un pedido de informes- porque pusieron una carpa para explicar su conflicto y les descuentan los haberes.

Lo que estoy pidiendo es que el Ministro Fortuna y los secretarios sean separados de sus cargos porque son quienes tienen responsabilidad, pero la responsabilidad principal la tiene el Gobernador y el gobierno en su totalidad, porque Fortuna no actúa por motu propio, pero es él quien juró defender la Constitución y ésta dice que tiene que garantizar la salud y él aceptó ese cargo, por eso mi pedido. En realidad no me importa que el ministro sea removido, lo que me interesa es que se lleven adelante las políticas que reclaman los trabajadores y los pacientes.

El problema es muy serio, se agotó la política que se está llevando en Salud, que lo único que puede provocar es lo que sucedió en el Neurosiquiátrico. Si quieren lo discutimos, vamos al fondo de la cuestión, si no seguirán los problemas y nos dirán que somos agoreros.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Carmen Ceballos a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 38.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***